

SISTEMA NACIONAL DE MIPYMES

Art. 8° Ley N° 4457/12

“Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”.

PLAN ESTRATÉGICO DE MIPYMES

“Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES”



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU
Mentemochi
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

 TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción - Paraguay

2018 - 2023

PLAN ESTRATEGICO DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES 2018 - 2023

Autoridades de los Organismos Responsables

- Liz Cramer, Ministra del Ministerio de Industria y Comercio
- Isaac Godoy, Viceministro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) – Viceministerio de MIPYMES, Ministerio de Industria y Comercio.
- Carlos Pereira Olmedo, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Coordinación General

- Rosmery Argaña, Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Ministerio de Industria y Comercio.

Coordinación de Mesas Temáticas del Sistema Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (SINAMIPYMES)

- **Industria:** César Núñez, Viceministerio de Industria - MIC
- **Comercio:** Renato Ibarrola, Viceministerio de Comercio – MIC
- **Servicios de Desarrollo Empresarial:** Tomas Astudillo, Universidad Americana
- **Artesanía y Turismo:** Javier Ramírez, Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
- **Agronegocios:** Blas Cristaldo, Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECO-PROD)
- **Financiamiento:** Carlos Giménez, Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY)
- **Formalización e Incentivos:** Rubén Portillo, Viceministerio de MIPYMES – MIC
- **TIC:** Klaus Pistilli, Ministerio de (MITIC)
- **I+D+i:** Idelin Molinas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- **Emprendedurismo:** Edgar Colmán, Dirección Nacional de Emprendedurismo – Viceministerio de MIPYMES, MIC
- **Economía Naranja:** Ricardo Arriola, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

Equipo de revisión

- **Ministerio de Industria y Comercio:** Amalia Almada Alegre, Jennifer Snaider, Pedro Daniel Vera, Juan A. Paredes, Carlos A. Osorio y Víctor Rafael Acosta.
- **Secretaría Técnica de Planificación:** Vidal René Jara López, Alejandra Arce Rolandi, Clara Invernizzi Fleitas y Carolina Paredes Balmori.

Diagramación y Diseño

- **Ministerio de Industria y Comercio / REDIEIX:** Horacio Torreani

Primera Edición – Febrero de 2019/Asunción Paraguay

Ministerio de Industria y Comercio

Primer Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES 2018 – 2023

Este documento no persigue fines de lucro, están autorizadas su reproducción y divulgación total o parcial, por cualquier medio, siempre que se cite la fuente.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes del Plan	
1.2 Definición del Plan	
1.3 Marco Normativo	
1.4 Alianzas interinstitucionales.....	
2. SITUACION ACTUAL DE LAS MIPYMES	
2.1 El Sector Empresarial Paraguayo	
2.2 Panorama general.....	
2.3 Empleo, remuneraciones y productividad	
2.4 Bancarización y acceso a financiamiento	
2.5 Distribución territorial.....	
2.6 Distribución según rama de actividad económica	
2.7 Características de las actividades de innovación.....	
2.8 En función de lo expuesto y a modo de resumen puede señalarse que:	
3 ACTORES DEL PLAN: INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO	
3.1 Sector Público	
3.2 Sector Privado	
3.3 Academia.....	
3.4 Organismo Internacional	
4 EL ENFOQUE PARTICIPATIVO COMO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN	
4.1 Reactivación de Sistema Nacional de MIPYMES.....	
4.2 El proceso participativo como instrumento de articulación público y privado para establecer los lineamientos del Plan	
4.3 Estrategia de intervención de las mesas.....	
5 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN	
5.1. Objetivos Generales de las mesas temáticas	
5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
5.3 Objetivos Transversales	
6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	
7. BIBLIOGRAFÍA.....	
8. ANEXOS	

ÍNDICE DE FIGURA

- **Figura N° 1.** Marco Normativo del Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPY-MES
- **Figura N° 2.** Mesas Temáticas del SINAMI-PYMES.....

ÍNDICE DE GRÁFICO

- **Gráfico N° 1.** Incidencia de las MIPYMES en la estructura empresarial paraguaya.....

ÍNDICE DE CUADROS

- **Cuadro N° 1.** Estratificación de empresas por tamaño.....
- **Cuadro N° 2.** Estratificación de empresas por grupo objetivo
- **Cuadro N° 3.** Instituciones participantes en el proceso de elaboración del Plan.....
- **Cuadro N° 4.** Objetivo general de los ejes temáticos
- **Cuadro N° 5.** Objetivos transversales de los ejes temáticos
- **Cuadro N° 6.** Objetivos Consolidados del Plan Estratégico de Promoción y formalización para el desarrollo y competitividad de las MIPYMES”

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEN	Centro de Estudios Nacionales
DNCP	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EIEP	Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay 2016
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INTN	Institución Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
IPS	Instituto de Previsión Social
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIPES	Micro y Pequeñas Empresas
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MSP y BS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
MITIC	Ministerio de Tecnología, Información y Comunicación
PND	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
RENAMIPYMES	Registro Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
RUP	Registro Único de Personal
SBE	Subasta a la Baja Electrónica
SDE	Servicios de Desarrollo Empresarial
SMM	Salario Mínimo Mensual
SUAC	Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas
SINAMIPYMES	Sistema Nacional de MIPYMES
Sistema	Sistema Nacional de MIPYMES
TIC	Tecnología, Información y Comunicación

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Industria y Comercio, como parte de la estrategia de generación de oportunidades económicas para la población paraguaya y teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico; ha reunido a más de noventa instituciones públicas y organizaciones privadas, representantes de los principales actores del sector MIPYMES para que, a través de un proceso participativo se elaboren los objetivos estratégicos como base del “PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES” del Paraguay.

La política de desarrollo del sector propone un mecanismo de articulación para un mejor aprovechamiento de los centros de servicios y de información para los emprendedores y empresarios, que vienen implementando diversos programas y proyectos públicos y privados, con enfoque de competitividad empresarial, que permita a los empresarios acceder a información pública de la oferta y la demanda del mercado de bienes y servicios existentes para las MIPYMES.

Como aspecto relevante del proceso participativo de elaboración del Plan, se destaca la identificación de cinco Objetivos Transversales, recurrentes en las Once Mesas Temáticas conformadas, los cuales son:

- a. Fomentar el diseño y la promoción de instrumentos para el desarrollo y competitividad de las MIPYMES.
- b. Promocionar la simplificación de trámites para la formalización de las MIPYMES.
- c. Promover un entorno favorable para el emprendedurismo y nuevos sectores.
- d. Proponer productos financieros adecuados para las MIPYMES.
- e. Promocionar la calidad, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES.

El desafío del presente Plan es captar la voluntad y el compromiso de los órganos involucrados para su implementación, en cumplimiento de una política nacional, mediante el trabajo integral, armonizado y conjunto con una visión de resultados concretos acorde a los objetivos propuestos.

Liz Crámer

Ministra

Ministerio de Industria y Comercio

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del Plan

El Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, y constituye un documento estratégico para la coordinación de las acciones de las instancias sectoriales del gobierno. El diseño de las políticas públicas dirigidas al sector se alinea a dicho Plan, con miras a lograr el desarrollo económico y social sostenible; con enfoque hacia la internacionalización de las empresas; orientando el crecimiento del sector MIPYMES como fuente generadora de valor agregado y empleo digno para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad de las MIPYMES se reflejan específicamente en el Eje Estratégico II: Crecimiento Económico Inclusivo del PND Paraguay 2030, y la Ley 4457/12 para las MIPYMES en su Capítulo II “De la Creación del Sistema Nacional de MIPYMES y la Autoridad de Aplicación”.

Conforme al análisis realizado, a continuación, se presentan los Ejes Estratégicos y las estrategias establecidas en el PND Paraguay 2030 en los cuales se enmarcan las acciones del Plan:

1.1.1 Eje Estratégico II “Crecimiento Económico Inclusivo”

a. Objetivo Estratégico “Empleo y Seguridad Social”

Promoción del empleo decente e inclusivo, formación y capacitación para la empleabilidad y protección social, con énfasis en grupos vulnerables.

Objetivos Específicos:

- Lograr progresivamente y mantener la tasa de crecimiento del ingreso del 40% de la población con menores ingresos por encima de la tasa promedio del ingreso nacional.
- Incrementar la participación de la población en los programas de formación y capacitación técnica profesional de calidad, con énfasis en la población joven y vulnerable.
- Universalizar la cobertura de la seguridad social.
- Alcanzar la inclusión financiera de todos los adultos.

Acciones en el ámbito de las MIPYMES

Capacitación para el empleo

- Incorporar conocimiento sobre emprendimiento empresarial y social en la formación de los jóvenes, de nivel medio y superior.

- Actualizar permanentemente los parámetros de calidad de los programas de capacitación laboral.

Empleo decente

- Impulsar la formalización, la participación laboral y el empleo.

Seguridad social

- Regular y ampliar el acceso al seguro social del trabajador sin discriminaciones.
- Implementar campañas de sensibilización: mayor información para la ciudadanía sobre sus derechos.

b. Objetivo Estratégico “Competitividad e Innovación”

Seguridad jurídica y desarrollo de un gobierno abierto, transparente y eficiente, con adecuado apoyo a la producción y mejoramiento de la infraestructura de transporte, logística y telecomunicaciones, teniendo como fundamentos la educación superior, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Objetivos Específicos:

- Regularizar la tenencia de la tierra, con énfasis en beneficiarios de la reforma agraria
- Mejorar la competitividad de la agricultura familiar y su inserción en los mercados nacionales e internacionales.
- Consolidar a las universidades en el campo de la investigación y extensión
- Alcanzar y mantener una tasa de crecimiento promedio de la economía que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo.
- Mantener baja tasa de inflación y con reducida volatilidad.
- Formalizar las actividades económicas de los diferentes sectores para disminuir la evasión impositiva.
- Mejorar la eficiencia del gasto público.
- Consolidar una red de transporte multimodal para una logística eficiente.
- Aumentar la velocidad de transferencia de datos, desde y hacia internet.
- Aumentar la utilización de internet de banda ancha o su equivalente.

Acciones en el ámbito de las MIPYMES

Política Industrial

- Incentivar la iniciativa empresarial y el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, formalizando el sector a través de la capacitación de los agentes económicos orientados a la innovación en la producción, comercialización y servicios.
- Establecer líneas de financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.
- Fomentar la instalación de parques industriales.
- Fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento científico y la innovación.

c. Objetivo Estratégico “Regionalización y Diversificación Productiva”

Aprovechamiento de las ventajas comparativas de las regiones del país, radicación de inversiones y activación de cadenas de valor que incorporen a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Objetivos Específicos:

- Reducir la brecha de ingresos promedio de los departamentos más pobres del país con respecto a los departamentos con mayores niveles de ingreso.
- Fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en la producción de Bienes y Servicios.
- Incrementar la participación del consumo de electricidad para uso industrial.
- Aumentar la contribución de la Minería al Producto Interno Bruto.

Acciones en el ámbito de las MIPYMES**Cadenas de valor regionales**

- Impulsar la formación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas por sectores y regiones, impulsando la innovación en la producción, comercialización y servicios conectados a las principales cadenas de valor.
- Configurar estrategias para acompañar el dinamismo de las economías urbanas, centrada en la agregación de valor y de servicios de calidad.
- Impulsar la identificación del potencial de integración productiva.

Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

- Impulsar la diversificación productiva tanto del sector primario como industrial, basada en la incorporación de tecnologías y procesos de innovación en la generación de bienes y servicios.
- Desarrollar productos especiales de crédito de largo plazo para proyectos de innovación y tecnología.
- Incentivar la formalización del sector a través de la capacitación de los agentes económicos orientados a la innovación en la producción, comercialización y servicios.
- Fomentar la disponibilidad de capital semilla e implementar el fondo de garantía para fortalecer el emprendimiento y la capacidad productiva.
- Impulsar el desarrollo de cadenas de valor de las MIPYMES como proveedoras de empresas de gran tamaño.
- Fortalecer a las MIPYMES en Tecnología e Innovación.
- Impulsar el desarrollo de Observatorios de Mercado e Inteligencia Comercial con datos específicos del sector.
- Impulsar la adecuación legislativa para el desarrollo de fuentes alternativas de financiamiento como crowdfunding (es un tipo de financiación colectiva. Esto supone que un grupo de gente financia iniciativas de otras personas u organizaciones) y otros.

- Fomentar la cultura emprendedora como contribuidora del crecimiento de la economía nacional y la generación de empleo digno.
- Fomentar la creación de MIPYMES verdes, limpias e innovadoras.
- Fomentar y asegurar la participación de la academia con los empresarios y el gobierno en programas y proyectos de creación de MIPYMES innovadoras.

1.2. Definición del Plan

La Ley N° 4457/12 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)” en su Art. 8° crea el Sistema Nacional de MIPYMES (SINAMIPYMES), en adelante denominado el “Sistema”, cuya finalidad primordial es el diseño de las Políticas Públicas para el sector, con énfasis en la disponibilidad y calidad de la información pertinente, y en ese contexto tiene la misión de “aprobar el Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES”, denominado Plan Estratégico de MIPYMES, en adelante denominado “Plan”.

El Plan es el documento estratégico orientador, cuya finalidad es delinear las Políticas Públicas para las MIPYMES, que incorpora las prioridades sectoriales y facilita la articulación de acciones entre los diferentes actores del Sistema.

El Plan es producto de un amplio consenso logrado en el marco de las mesas temáticas de trabajo conformadas por representantes del sector público y privado.

1.3. Marco Normativo

En el año 2012, el Congreso de la Nación Paraguaya sanciona la Ley N° 4.457/12 para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MI-

PYMES) con el objeto de proveer un marco regulatorio que permita promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios, y darles identidad jurídica.

El Decreto N° 11.453 del año 2013 reglamenta la Ley N° 4.457/12 para las MIPYMES y, mediante el Decreto N° 9.261 del año 2013, se crea el Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, que tiene por función coordinar y dirigir las acciones del Sistema Nacional de MIPYMES; coordinar, sistematizar y ejecutar las políticas de apoyo para la creación, promoción, gestión, tecnificación y desarrollo de las MIPYMES.

En el marco del Sistema Nacional de MIPYMES, se ha logrado que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) mediante la Resolución SG N° 154/15 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) otorgue a MIPYMES del rubro alimentos el 50% de descuento en tasas para los Registros de Establecimientos (RE) y Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA), asimismo, el INAN apoya en celeridad de trámites para formalización de RE y RSPA vía canal directo con el Viceministerio de MIPYMES. Complementariamente a esta facilidad, una medida más reciente, la Resolución SG N° 578/18, es-

tablece exclusiones de requisitos para pequeños establecimientos de expendio y consumo de alimentos, así como a aquellos dedicados a la venta ambulante.

La institución pionera en el fomento de facilidades para las MIPYMES, fue la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que a través del Decreto N° 1434/09, estableció la posibilidad de que una MIPYMES pueda realizar un último lance, en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), si la diferencia de precios con el precio más bajo es de hasta 10% para el caso de la Contratación Directa o del 5% para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas o Licitación Pública Nacional.

La promulgación de la Ley N° 5.628/16 de Fondo de Garantías y sus posteriores reglamentaciones permiten a las MIPYMES el acceso a créditos, se ha colaborado en opiniones técnicas para la implementación de la mencionada Ley.

La Resolución N° 753/14 del Ministerio de Industria y Comercio establece el procedimiento de inscripción al Registro Nacional de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (RENAMIPYMES), derogada por la Resolución N° 1.177/16, Por la cual se modifica el procedimiento para la emisión de la Cédula MIPYMES y se incorpora la Certificación de Organizaciones Asociativas y Asociaciones Empresariales formalizadas. Por otra parte, se ha logrado la simplificación de trámites documentales, la incorporación de la Cédula MIPYMES al circuito obligatorio del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) y el beneficio de la emisión de la Cédula MIPYMES para empresas formalizadas que hayan realizado ges-

tiones de registros, constancias y certificados ante el MIC a fin de otorgarles beneficios en tasas diferenciadas. En este sentido, el Decreto N° 980/18 a su vez, suma facilidades a la inscripción de las MIPYMES al RENAMIPYMES sin necesidad de presentación de la Matrícula del Comerciante, facilitando así su registro.

Por otro lado, se ha logrado la promulgación de la Ley N° 5.741/16 “Que establece un sistema especial de beneficios del sistema de seguridad social (IPS) a los microempresarios, en la que, los propietarios podrán acceder a los servicios de salud y jubilaciones. En este contexto, se ha acompañado en todo el proceso de elaboración del proyecto de Ley en las discusiones y opiniones técnicas.

Se ha colaborado en opiniones técnicas antes de la vigencia de la Ley N° 5.669/16 “DE FOMENTO A LA CULTURA EMPRENDEDORA” y se ha trabajado en la propuesta de reglamentación, socialización y corrección de ésta, la cual se encuentra reglamentada y vigente por Decreto N° 9.044 de fecha 12 de junio de 2018. De esta manera, se incorpora la Dirección Nacional de Emprendedurismo, dependiente del Viceministerio de MIPYMES -MIC para el apoyo a este sector en ámbitos de innovación, programas de apoyo, capital semilla, inversores ángeles, incubación, capacitación y estudios de mercados.

En el año 2016 se ha logrado publicar la Norma Paraguaya como modelo de gestión para Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el marco de la conformación del CTN38, Comité Técnico de Normalización, Gestión de la Calidad – Subcomité MIPYMES impulsado por el Institución Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

En el marco de apoyo a MIPYMES formalizadas con Cédulas, la Resolución N° 346 de fecha 31 de marzo de 2016 del Ministerio de Industria y Comercio, establece el beneficio de tasas diferenciadas por la emisión de certificados y constancias correspondientes a trámites efectuados ante las dependencias de la Subsecretaría de Estado de Industria del MIC.

En cumplimiento de los Artículos 45 y 46 de la Ley 4.457/12 para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, se ha presentado una propuesta de Resolución Ministerial al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), la cual fué aprobada y puesta en vigencia por la máxima autoridad a través de la Resolución N° 351 de fecha 31 de mayo de 2016, que establece el procedimiento administrativo de autorización y homologación del Contrato de Trabajo de Tiempo Determinado

y de inscripción al Registro Único de Personal (RUP).

Dada la importancia de las MIPYMES en la economía este sector no ha quedado fuera de los acuerdos internacionales. Esto ha permitido asimismo, su visibilización en el marco de las negociaciones internacionales, con una primera consideración dentro de las negociaciones en desarrollo con la Unión Europea, logrando incluir en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR – Canadá, un Capítulo MIPYMES para el tratamiento específico de las necesidades de mercado, cooperación y asistencia para el sector; esto, en consonancia con la puesta en funcionamiento del Sub Grupo de Trabajo de MIPYMES en el marco del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Beneficios establecidos en la Ley N° 4.457/12 para las MIPYMES

1. Art. 16 y 17: Capacitación y Asistencia Técnica
2. Art. 19 y 20: Servicios Tecnológicos Promoción de Centros de Innovación, Desarrollo empresarial, investigación, consultoría y laboratorios empresariales
3. Art. 21 y 23: Datos y Registro MIPYMES para Promoción y Desarrollo
4. Art. 31: Simplificación de trámites, reducción de costos y procedimientos para constitución, registro, fiscalización y apoyo a las MIPYMES por el Gobierno Central, Departamental y Municipal.
5. Art. 33, 38, 39, 40, 42, 43, 49: Beneficios para reglamentación MH/SET: Libros y documentos, impuestos diferenciados, exoneraciones impositivas para las microempresas, impuestos para MIPYMES, fiscalización tributaria, libros de registros, sustitución de multas por capacitación.
6. Art. 34, 35, 36 y 37: Condiciones especiales para acceso a créditos, financiamiento y cooperación técnica de las MIPYMES
7. Art. 45 y 46: Contrato de Trabajo de Tiempo Determinado y sustitución de libros por un Registro Único del Personal
8. Art. 47: Seguro Social de Salud
9. Art. 20, Decreto 11453/13, Ley MIPYMES Repatriados: acceden a beneficios de la Ley con el certificado de Repatriación.

1.4. Alianzas interinstitucionales

A través del Sistema, se busca generar mayores beneficios e incentivos para las MIPYMES mediante las alianzas interinstitucionales, en este contexto, se han firmado convenios con diferentes Instituciones Públicas y Organizaciones Privadas como: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Unión Industrial Paraguaya (UIP), Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales (APEP), Caja de Jubilados Bancarios, Fundación Paraguaya, Cooperativa Universitaria, Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) y Cámara de Pequeñas y Medianas Empresas de Formosa (CAPYMEF) para programas, proyectos, capacitación y formalización.

Por otra parte, se ha firmado con la entonces Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), hoy Ministerio de Tecnología, Información y Comunicación (MITIC), para diseño y alojamiento gratuito de Páginas WEB de MIPYMES. Alianzas con las Cooperativas Sagrados Corazones, Medalla Milagrosa y COOPEDUC a fin de que las MIPYMES asociativas, empresas físicas y jurídicas accedan a créditos accesibles con el producto “Crédito Cédula MIPYMES”.

Para el apoyo a emprendedoras y propietarias de MIPYMES, se firmó el Convenio Ciudad Mujer mediante la cual, se instaló una oficina de atención permanente para la formalización. Además de impulsar el convenio con la Universidad del Pacífico para formalizar, ofrecer capacitación para la elaboración de plan de negocios y brindar asistencia técnica en temas administrativos, contables y legales.

El convenio con el SUACE y el Estudio Jurídico BKM fué concretado para la realización de asistencia legal, firma gratuita de matrículas de comerciante para unipersonales, capacitación y formalización a las MIPYMES.

Así también, se ha firmado convenio con el Citibank N.A., Sucursal Paraguay para acceso a créditos y beneficiar de manera integral a proveedores MIPYMES de clientes corporativos que tengan líneas de crédito no comprometida debidamente aprobadas por dicha entidad bancaria para la utilización del producto “Adelanto de Pago a Proveedores MIPYMES (Supplier Finance)” inscriptas en el Registro Nacional del Viceministerio de MIPYMES.

Figura N° 1: Marco Normativo del Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES



FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Capacitación, Gestión y Asistencia Técnica del Viceministerio de MIPYMES.

2. SITUACION ACTUAL DE LAS MIPYMES

2.1. El Sector Empresarial Paraguayo

La Ley N° 4.457/12 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MIPYMES”, clasifica a las unidades económicas según su tamaño, considerando los siguientes elementos:

- Número de trabajadores ocupados.
- Monto de facturación bruta anual del ejercicio fiscal anterior.

Para empresas con menos de 1 año de constitución, que no cuenten con histórico de facturación, será utilizado como elemento de clasificación el activo patrimonial expresado en cantidad de Salarios Mínimos Mensuales (SMM).

Cuadro N° 1: Estratificación de empresas por tamaño

CATEGORÍA	NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS	MONTO DE FACTURACIÓN BRUTA ANUAL	MONTO DE ACTIVO PATRIMONIAL
Microempresa	1 - 10	Hasta Gs.500.000.000	Hasta 100 SMM
Pequeña	11 - 30	Hasta Gs. 2.500.000.000	Hasta 500 SMM
Mediana	31 - 50	Hasta Gs. 6.000.000.000	Hasta 1.200 SMM

FUENTE: Ley N° 4457/12 y Decreto N° 11.453/13 • Salario Mínimo Mensual (SMM) 2018, Gs. 2.112.562

Cuadro Nº 2: Estratificación de empresas por grupo objetivo

GRUPO OBJETIVO	CARACTERÍSTICAS
Micro y Pequeñas Empresas de Subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> Ocupan la mayor proporción en relación a la totalidad de las mipymes; Informalidad generalizada; Predominio del cuentapropismo; Trabajo familiar no remunerado; Necesidad de capital de trabajo para iniciar o mantener el negocio; Requieren asesoría en temas empresariales.
Micro y Pequeñas Empresas Escalables	<ul style="list-style-type: none"> Grupo amplio; Formalidad acotada y/o limitada por su costo; Cierto tiempo en el mercado; Producción asentada; Necesidad de financiamiento para escalar sus actividades; Requieren atención puntual en asesoría en temas empresariales para escalar e internacionalizar el negocio.
Medianas Empresas	<ul style="list-style-type: none"> Grupo reducido; Informalidad acotada; Emplean personal permanente; Necesidad de financiamiento para escalar sus actividades; Requieren atención puntual en asesoría en temas empresariales para profesionalizar y escalar e internacionalizar el negocio.
Start-Ups y Emprendimientos Incipientes	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos emprendimientos tecnológicos, con alto potencial de formalizar la empresa y posibilidades de escalar (crear empleo, incremento en la facturación, exportar, etc.). Emprendimientos en proceso de incubación (menos de 3 años) con similares características.

FUENTE: Informe BID 2017

2.2. Panorama general

- Las MIPYMES tienen una importante incidencia en la estructura productiva y ocupacional paraguaya (97% de las unidades económicas y 61% del personal ocupado). No obstante, el ingreso generado por estas unidades alcanza tan sólo al 10% de los ingresos totales por ventas.
- La participación del subestrato MIPES (Micro y Pequeñas Empresas) es particularmente relevante (91% de las unidades económicas y 49% del empleo). Sin embargo, está atravesado por un elevado grado de informalidad, expresada tanto en la alta proporción de unidades productivas no re-

gistradas (65%), como en la fuerte incidencia del trabajo no remunerado (75%).

- Un rasgo saliente de la estructura empresarial es la polarización entre un vasto universo de MIPES y un reducido conjunto de grandes empresas, pero con una importante participación en los ingresos totales (3% de las unidades económicas explican el 38% del empleo y el 90% de los ingresos totales), con baja incidencia del estrato medio.
- La significativa heterogeneidad estructural entre los estratos de empresas da cuenta de las dificultades de las MIPES para generar ingresos y aumentar su escala de producción.

2.3. Empleo, remuneraciones y productividad

- Estas condiciones estructurales se correlacionan con una significativa brecha salarial y de productividad con respecto a las empresas grandes: las MIPYMES son mayoría en cantidad y absorben la mayor parte del empleo, pero muestran signos de precariedad estructural.
- Las características del empleo en las MIPES reflejan la centralidad del cuentapropismo como un rasgo del mercado de trabajo paraguayo.
- En un mercado de trabajo caracterizado por una elevada tasa de informalidad laboral, baja tasa de sindicalización y una elevada proporción de trabajadores con situaciones contractuales precarias (acuerdos verbales), se aprecia nuevamente una brecha entre las empresas más pequeñas (con

hasta 10 empleados) y las más grandes (más de 50 empleados), con un mayor nivel de informalidad -en un sentido amplio- en el estrato empresarial de menor tamaño.

- Dado que la brecha de productividad entre grandes empresas y MIPYMES es superior a la brecha salarial, se infiere que las MIPYMES operan con un piso salarial, probablemente vinculado a condiciones materiales de subsistencia.
- Si bien los trabajadores de las grandes empresas perciben salarios más altos, la diferencia aún mayor en la productividad en comparación a las MIPYMES da cuenta de una mayor generación de excedente relativo (productividad sobre salarios).

2.4. Bancarización y acceso a financiamiento

- La extremadamente baja tasa de bancarización, en especial en el estrato de MIPES (sólo el 7% tiene una cuenta bancaria), es otra característica de informalidad estructural del sector productivo.
- La falta de acceso al financiamiento aparece como uno de los problemas centrales de las unidades productivas paraguayas, en todos sus estratos, y en forma acentuada en las MIPYMES.
- Entre aquellas MIPYMES que tuvieron acceso al crédito, predominan entidades no bancarias (cooperativas de crédito, financieras y prestamistas privados), con una muy baja incidencia del crédito público. Esta situación repercute en los volúmenes que pueden ser solicitados y muy probablemente en un encarecimiento del crédito.

to, en perjuicio del desarrollo productivo de las MIPYMES, lo que evidentemente no contribuye a disminuir las brechas de productividad mencionadas anteriormente.

- Por otra parte, el destino del crédito adquirido por las MIPYMES es mayoritariamente el financiamiento para capital de trabajo (insumos), lo que nuevamente indicaría un límite en los montos adjudicados, que no habilitaría a realizar inversiones para aumentar la escala de producción y/o incorporar maquinaria u otro tipo de mejoras.
- Resulta llamativa la elevada proporción de MIPYMES que declaran “no necesitar” financiamiento externo, lo que resulta en apariencia contradictorio, pero podría responder a un comportamiento defensivo frente a la falta de oferta de crédito accesible para este estrato de empresas.
- Así, pareciera existir un comportamiento de autoexclusión por parte de las MIPYMES frente al crédito, ya sea por presunción de no poder cumplir con los requisitos que se les exigen, o bien por desconocimiento acerca de los procedimientos de solicitud (sólo el 1% de las MIPYMES relevadas por el Centro de Estudios Nacionales (CEN) declaran haber solicitado un crédito sin éxito).

2.5. Distribución territorial

- La elevada incidencia de las MIPYMES en el entramado productivo paraguayo se observa en todo el territorio del país: las MIPYMES representan más del 90% de las unidades productivas en la totalidad de los departamentos.

- Se aprecia una concentración de las MIPYMES en los departamentos de Asunción, Central y Alto Paraná.
- Entre los principales departamentos, se destaca el departamento Central, con la mayor cantidad y peso relativo de las MIPES, aunque combinado con un bajo desempeño en términos de facturación y productividad.
- En el marco de un nivel general de productividad de las MIPYMES por debajo del nivel promedio del total de la economía, las MIPYMES localizadas en Asunción muestran los mayores niveles salariales, mientras que las de Alto Paraná ostentan la mayor productividad.
- De todas formas, cabe destacar que aún en el caso de las MIPYMES de Asunción, la productividad no llega a representar el 60% de la correspondiente al promedio total del Censo, mientras que el estrato de MIPES no alcanza el 50% del promedio total.

2.6. Distribución según rama de actividad económica

- En el estrato MIPYME se destaca la actividad comercial (en particular, comercio minorista), seguida por algunas actividades de servicios. Por su parte, si bien la actividad industrial no es la principal, se destacan como actividades relevantes la confección de prendas de vestir, la fabricación de muebles y la fabricación de productos metálicos y alimenticios.
- Si bien el sector industrial no es dominado por el estrato MIPYME, se destaca en su interior la incidencia de la Confección de prendas de vestir en cuanto a la cantidad

de MIPYMES, mientras que en términos de empleo y facturación sobresalen la producción de Alimenticios, Muebles y Productos de metal excepto maquinaria y equipo.

- La especialización de las MIPES en actividades de comercio –en particular, minorista– sugiere una baja articulación de este estrato con las grandes empresas. Sin embargo, el hecho de que la provisión de comidas y bebidas sea la actividad principal dentro del sector de servicios, podría indicar una oportunidad para vincular esta rama con la producción industrial, conformando cadenas de valor MIPYMES.

2.7. Características de las actividades de innovación

- Se evidencia una consolidación del esfuerzo de las empresas paraguayas en cuanto a la inversión destinada a actividades de innovación, lo que se expresa en un aumento del nivel de inversión en dólares durante el período 2013-2016 (EIEP 2016) en comparación al período 2010-2012 (EIEP 2013).
- Sin embargo, las características de las actividades de innovación plantean algunos desafíos importantes que pueden ser atendidos por la política pública.
- La concentración del gasto destinado a incorporación de maquinaria y equipo (93,5%), relegando las actividades de mayor complejidad – como I+D (ingeniería y diseño), describe un perfil de innovación con un bajo impacto en generación de conocimientos y que no requiere de habilidades sofisticadas para su integración a las operaciones de producción. En definitiva, indicarían una cierta deficiencia en el capi-

tal humano disponible, necesario para llevar a cabo innovaciones de mayor profundidad e impacto.

- La baja injerencia del sector público y el limitado desarrollo de vínculos con agentes del sistema nacional de innovación, son rasgos que indican una cierta fragilidad de las actividades de innovación empresariales.
- En este sentido, la deficiencia en las políticas públicas que incentiven la innovación es identificada por las empresas como el principal obstáculo externo a la innovación.
- Nuevamente aparece el problema del acceso al financiamiento como un aspecto central, necesario para el desarrollo de inversiones de riesgo características de estas actividades.
- Todo lo expuesto, evidencia el enorme espacio vacante que existe para trabajar en el establecimiento y consolidación de vínculos entre las empresas y el sistema científico tecnológico (así como al interior de éste) y en el desarrollo y de políticas públicas útiles y enfocadas en las necesidades de las empresas.

2.8. En función de lo expuesto y a modo de resumen puede señalarse que:

- La elevada tasa de no registro de las unidades productivas es un obstáculo relevante para la formulación e implementación de políticas públicas destinadas al sector, ya que invisibiliza estos establecimientos.
- En este sentido, la implementación de un sistema registral simplificado reduciendo

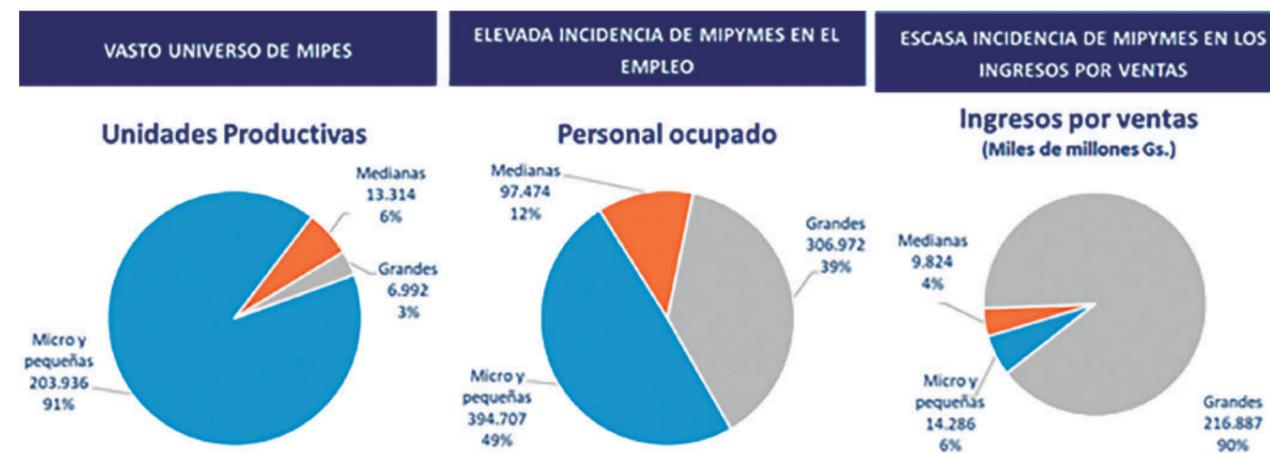
los trámites en tiempo y costo permitiría procesos menos engorrosos para la creación de empresas y constituye un primer paso a fin de incluir a las MIPYMES como sujetos de política productiva, y simultáneamente como aportantes al fisco. A su vez, la registración es un paso necesario para la posterior bancarización y el acceso al crédito a través de políticas públicas específicas para este segmento.

- En el mismo sentido, parece necesario fomentar tanto la digitalización de los procesos administrativos (inscripciones on-line y a distancia, por ejemplo) como una mayor información y difusión de los beneficios legales y económicos de las MIPYMES.
- Asimismo, el reducido tamaño de las unidades productivas indicaría la necesidad de realizar una distinción entre aquellos emprendimientos productivos en su mayoría MIPES- en los cuales prima el objetivo de subsistencia familiar, de aquellas unidades productivas con capacidad de valorizar su capital, con la finalidad de diseñar y ofrecer políticas focalizadas y diferenciales frente a problemáticas también diversas.
- La implementación de políticas de financiamiento aparece como carencia y por ende también como una necesidad primaria para impulsar el desarrollo productivo de las MI-

PYMES. En este sentido, el despliegue de una oferta de crédito accesible (a medida de las posibilidades de las MIPES y medianas empresas), vinculada a la formalización y bancarización de las empresas, podría lograr un importante impacto en la tecnificación y el incremento de la escala de las MIPYMES.

- La baja presencia y/o uso de instrumentos de apoyo estatal al desarrollo de actividades de innovación también abre un espacio para el diseño e implementación de políticas de innovación más profundas. En este sentido, las políticas de financiamiento subsidiado que incentiven inversiones de riesgo pueden ser adecuadas. Sin embargo, la provisión de financiamiento no es la única herramienta disponible. El fomento del vínculo de las empresas con universidades, laboratorios y entidades públicas de I+D (investigación más desarrollo) les permitiría un mayor aprovechamiento de los conocimientos generados en estos ámbitos.
- Parece relevante también identificar oportunidades y fomentar el desarrollo de vínculos interempresariales (entre MIPYMES y con grandes firmas) tendientes a la promoción y desarrollo de redes y la construcción de eslabonamientos (cadenas de valor).

Gráfico N° 1: Incidencia de las MIPYMES en la estructura empresarial paraguaya



FUENTE: Informe BID (2017).

3. ACTORES DEL PLAN: INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO

El Sistema Nacional de MIPYMES, está conformado por organismos públicos y entidades privadas, que operan a través del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se considera como el responsable de la coordinación de las actividades relativas al sector conforme a la Ley de MIPYMES.

En este contexto, el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES, llevó a cabo la elaboración del Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES con la participación activa de más de 90 instituciones del sector público, privado, organismo internacional y academia.

A continuación, se mencionan a las instituciones participantes, distribuidas por sector:

3.1. Sector Público

- AFD - Agencia Financiera de Desarrollo
- ANDE - Administración Nacional de Electricidad
- BCP - Banco Central del Paraguay
- BNF - Banco Nacional de Fomento
- HCD - Honorable Cámara de Diputados
- CONACYT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CAH - Crédito Agrícola de Habilitación
- DINAPI - Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
- DNVS - Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - Min. Salud Pública y B. Social

- DNCP - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- FONDEC - Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
- FOGAPY - Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- INAN - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
- INCOOP - Instituto Nacional de Cooperativismo
- IPA - Instituto Paraguayo de Artesanía
- INTN - Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
- MAG - Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MIC - Ministerio de Industria y Comercio
- MDS - Ministerio de Desarrollo Social
- MEC - Ministerio de Educación y Ciencias
- MH - Ministerio de Hacienda
- MM - Ministerio de la Mujer
- MOPC - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- MADES - Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
- MTESS - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- MITIC - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
- PTI - Parque Tecnológico Itaipú Paraguay
- SNC - Secretaría Nacional de Cultura
- SENATUR - Secretaría Nacional de Turismo
- SINAFOCAL - Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- SNPP - Servicio Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

3.2. Sector Privado

- AFEET - Asociación Femenina de Ejecutivas de Empresas de Turismo
- AGRECALP.PY - Asociación de Gremio de

- Fabricantes de Calzados y Proveedores del Paraguay
- AICP - Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay
- AJE - Asociación de Jóvenes Empresarios.
- AMIPYMES - Asociación Paraguaya de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- APEP - Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales
- APGT - Asociación Paraguaya de Guías de Turismo
- API - Asociación Paraguaya de Inventores
- APYME - Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas
- ASACIVAPA - Asociación de Artesanía de Paraguay
- ASATUR - Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo
- ASEPY - Asociación de Emprendedores de Paraguay
- ACPY - Asociación de Chefs del Paraguay
- Asociación de Confeccionistas y Afines de Yaguarón
- ASOMIPYMES - Asociación de Industriales Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- CAFAPAR - Cámara de Farmacias del Paraguay
- CIC - Cámara de Importadores de Calzados
- CICPAR - Cámara de la Industria del Calzado Paraguayo
- CAPRO - Cámara Paraguaya de Proveedores de Bienes, Servicios y Afines
- CAPASU - Cámara Paraguaya de Supermercados
- Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas - Ruta Jesuítica
- CAMIPYMES - Cámara de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Paraguay
- CAMPRO - Cámara Paraguaya de Empresas Productoras de Cine y Televisión
- CAPACE - Cámara Paraguaya de Comercio Electrónico

- CAPAPYME - Cámara Paraguaya de Pequeñas y Medianas Empresas
- CEMAP - Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay
- CEPATE - Centro Paraguayo de Teatro
- CIME - Centro de Industriales Metalúrgicos
- CCP - Colegio de Contadores del Paraguay
- FIC - Federación de Industrias Creativas del Paraguay
- PRODI - Cámara Paraguaya de Diseño e Innovación
- REDTUPY - Red de Posadas Turísticas del Paraguay
- UIP JOVEN - Unión Industrial Paraguaya Joven
- UIP - Unión Industrial Paraguaya
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo
- ALTOS E.I.R.L. - Altos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
- CEDIAL - Centro de Cooperación Empresarial y Desarrollo Industrial
- Challenger Paraguay
- CIRD - Centro de Información y Recursos para el Desarrollo
- Club de Negocios Asunción
- Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Limitada
- Cooperativa Sagrados Corazones Limitada
- Cosecha 19 Paraguay
- Escuela Taller de Luthería Borja
- Estación A - Núcleo Cultural

- FECOPROD LTDA - Federación de Cooperativas de Producción Limitada
- FIIP - Fondo de Inversión de Innovación de Paraguay
- Financiera El Comercio S.A.
- Fundación Paraguaya
- Fundación Yvy Porã
- Koga Impact Lab
- Krea Innovation Partners
- Paraguay Convention & Visitors Bureau
- Red de Inversión Ángel Paraguay
- Red de Microfinanzas del Paraguay
- Empresas del sector privado

3.3. Academia

- FCA - Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Asunción
- Universidad Americana
- UAA - Universidad Autónoma de Asunción
- Universidad Columbia del Paraguay
- Universidad del Pacífico
- UNIPAZ - Universidad La Paz
- UPA - Universidad Paraguayo Alemana
- USC - Universidad San Carlos

3.4. Organismo Internacional

- BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

4. EL ENFOQUE PARTICIPATIVO COMO METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

4.1. Reactivación de Sistema Nacional de MIPYMES

El Sistema inició su primera actividad en el mes de noviembre del año 2014, en la que se habían conformado 3 mesas temáticas en relación directa a las dependencias del Viceministerio de MIPYMES, a las que se denominaron como: i) Formalización y Registro; ii) Capacitación y Asistencia Técnica y, iii) Financiación e Inversión.

Cada mesa, ha desarrollado diversas actividades; algunos de los logros se mencionan en el ítem 1.3 del presente Plan, incluso una de las mesas ha elaborado un reglamento específico en la cual se basaba la realización de sus acciones. Si bien, el Sistema ha obtenido resultados positivos, quedó inactivo desde mediados del 2016.

En setiembre del año 2018, el Sistema se reactivó con el objetivo de desarrollar el Plan. En este sentido, el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES coordinó y planificó las actividades para la reactivación del Sistema.

4.2. El proceso participativo como instrumento de articulación público y privado para establecer los lineamientos del Plan

El propósito del Sistema es articular mejor las acciones entre el sector público y privado, y proponer políticas públicas acordes a las ne-

cesidades de las MIPYMES. En este sentido, se definió como metodología de trabajo con enfoque participativo durante todo el proceso de elaboración del Plan, reflejada en las siguientes fases:

- **Fase I: Convocatoria a miembros del Sistema Nacional de MIPYMES:**

En una primera instancia, se convocó a los miembros del Sistema Nacional de MIPYMES, así también se identificó a los organismos que tienen una relación directa con el sector de las MIPYMES, los cuales fueron invitados a conformar el Sistema y participar en la elaboración del Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES.

- **Fase II: Definición de Ejes Temáticos:**

Primeramente, se ha realizado una jornada informativa y de relevamiento con los gremios empresariales que aglutinan a las MIPYMES con el fin de identificar las prioridades del empresariado a ser abordados por el Sistema. Así también, se realizaron visitas previas a los principales actores del Sistema. La información recopilada y consensuada entre los miembros se definieron en 11 Ejes Temáticos del Plan, denominados como:

Sectores:

- Eje 1: Industria
- Eje 2: Comercio
- Eje 4: Turismo y Artesanía

- Eje 8: Tecnología, Información y Comunicación
- Eje 5: Agronegocios
- Eje 11: Economía Creativa

Servicios:

- Eje 3: Servicios de Desarrollo Empresarial
- Eje 6: Financiamiento
- Eje 7: Formalización
- Eje 9: I + D + i (Investigación, Desarrollo e Innovación)
- Eje 10: Emprendedurismo

Figura N° 2: Mesas Temáticas del SINAMIPYMES



FUENTE: Elaborado por la DGFI del Viceministerio de MIPYMES

- **Fase III: Conformación de las Mesas Temáticas:**

Las mesas temáticas son un espacio de articulación entre los actores involucrados con la finalidad de proponer políticas públicas dirigidas a las MIPYMES. La agenda de trabajo de cada mesa temática incluyó:

- Definición del público objetivo de cada institución integrante del Sistema.
- Identificación y convocatoria de los actores más relevantes.
- Definición del objetivo principal de cada eje temático.
- Elaboración de los objetivos estratégicos.

- Determinación de las acciones correspondientes a cada objetivo estratégico.

• **Fase IV: Socialización de los objetivos estratégicos:**

Una vez definidos los objetivos estratégicos de cada eje temático, cada coordinador socializó en el 1º Foro del Sistema Nacional de MIPYMES los resultados de los trabajos realizados en las respectivas mesas temáticas a las autoridades de los organismos que conforman el Sistema. De esta forma se validaron los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de MIPYMES.

Cabe resaltar que se realizaron 26 talleres de trabajo desarrollados en el Ministerio de Industria y Comercio como en las sedes de las instituciones integrantes del Sistema. Asimismo, se contó con la participación de 210 representantes de 96 organismos públicos y privados. Los grupos se reunieron semanalmente y en ocasiones de forma simultánea para trabajar en los objetivos estratégicos y acciones de cada eje.

El resultado de trabajo de las mesas temáticas fue socializado, analizado y validado por los actores involucrados en el Primer Foro del Sistema Nacional de MIPYMES, realizado en el mes de noviembre del 2018.

Cuadro N° 3: Instituciones participantes en el proceso de elaboración del Plan.

N°	SECTOR	INSTITUCIÓN	%	PARTICIPACIÓN	%
1	Público	31	33%	94	45%
2	Privado	56	58%	104	50%
3	Organismo Internacional	1	1%	1	0%
4	Academia	8	8%	11	5%
Total		96	100%	210	100%

FUENTE: Elaborado por la DGCGAT del Viceministerio de MIPYMES

4.3. Estrategia de intervención de las mesas

Se identifica a la Industria, Comercio, Turismo y Artesanía, TIC, Economía Creativa y Agrobusiness como sectores prioritarios por varios organismos que vienen trabajando en el

desarrollo de políticas para los mismos y con la que se cuenta con base estadística en evolución. Por otra parte, se visualiza los servicios ofrecidos a las MIPYMES de dichos sectores, según su etapa de evolución, los cuales se consideran como transversales para el desarrollo de las MIPYMES.

De esa manera, cualquiera de las MIPYMES que conforman los sectores prioritarios podrá demandar los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de MIPYMES. A los servicios incluidos en las Mesas se le incorpora el de Información, como un servicio inicial que estará disponible en la Plataforma Web y en otros instrumentos de difusión.

Las MIPYMES podrán acceder a los servicios según su evolución, es decir según crecimiento de la empresa, demandarán los servicios, desde información, formalización, financiación y otros estadios, hasta llegar al de Investigación, Desarrollo e Innovación a fin de tener conocimiento y desarrollar productos y servicios para un mercado cada vez más competitivo.

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

A partir del análisis de las características y situación actual de las MIPYMES se formularon un total de veinticinco objetivos estratégicos como parte del “Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES”, con miras a mejorar las condiciones de las MIPYMES, garantizando su competitividad en el mercado nacional e internacional.

vienen promoviendo en el sector de las MIPYMES y que reflejan claramente los ámbitos de intervención que deberán ser abordados en el mediano y largo plazo.

5.1. Objetivos Generales de las mesas temáticas

Cada mesa define un objetivo general correspondiente a cada eje temático, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

De esta manera, estos objetivos se han articulado a cinco ejes TRANSVERSALES que se

Cuadro N° 4: Objetivo general de los ejes temáticos.

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO GENERAL
1. Industria	Fortalecer el desarrollo de las MIPYMES del sector Industrial.
2. Comercio	Fomentar las políticas, programas y herramientas de desarrollo para las MIPYMES comerciales competitivas.
3. Servicio de Desarrollo Empresarial	Fomentar y desarrollar políticas, herramientas y programas de capacitación y asistencia técnica para el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.
4. Turismo y Artesanía	Fomentar las políticas, programas y herramientas para atender a las MIPYMES del sector de artesanía y turismo.

5. Agronegocios	Fortalecer a las MIPYMES para mejorar su inclusión en las Cadenas de Valor de los Agronegocios.
6. Financiamiento	Fomentar las políticas, programas y herramientas para impulsar el financiamiento de las MIPYMES.
7. Formalización	Aplicar políticas públicas para la generación de beneficios e incentivos de formalización a las MIPYMES, por medio de alianzas entre entidades públicas, privadas y organismos internacionales.
8. TIC	Promover, incrementar y facilitar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
9. I + D + i	Fomentar la incorporación de calidad, tecnología e innovación como medio para mejorar la competitividad de las MIPYMES.
10. Emprendedurismo	Generar emprendimientos de calidad a través de la articulación y el desarrollo en el fortalecimiento del ecosistema emprendedor público y privado.
11. Economía Creativa	Promover el desarrollo de una institucionalidad adecuada, el desarrollo de capacidades del sector y la profundización internacional de los bienes y servicios producidos por la Economía Creativa en Paraguay.

5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se ha identificado los objetivos estratégicos correspondientes a los 11 ejes temáticos abordados en las mesas del Sistema Nacional de MIPYMES

A continuación, se listan los Objetivos Estratégicos elaborados por las 11 Mesas Temáticas:

EJE 1 INDUSTRIA

- 1.1. Fomentar el acceso de las MIPYMES industriales a los regímenes de incentivos para el sector.
- 1.2. Desarrollar las cadenas de valor con enfoque territorial.
- 1.3. Aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con énfasis en el fortalecimiento del sector industrial.

- 1.4. Internacionalizar a las MIPYMES.

EJE 2 COMERCIO

- 2.1. Crear un sistema de información referente a comercio entre actores del Sistema Nacional.
- 2.2. Desarrollar red de mercados departamentales y municipales a nivel nacional.
- 2.3. Diseñar políticas de fomento y desarrollo del sector servicios.

EJE 3 SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL (SDE)

- 3.1. Desarrollar un Sistema de Capacitación para MIPYMES.
- 3.2. Desarrollar registros de prestadores y demandas prioritarias de Servicios de Desarrollo Empresarial.

- 3.3. Gestionar la alianza Estado - Academia - Empresa.

EJE 4 TURISMO Y ARTESANÍA

- 4.1. Fomentar la artesanía y el turismo de las MIPYMES a través de programas del gobierno.
- 4.2. Desarrollar nuevos mercados nacionales e internacionales.

EJE 5 AGRONEGOCIOS

- 5.1. Promocionar la generación de valor agregado en las MIPYMES del rubro agronegocios.
- 5.2. Insertar a las MIPYMES en cadenas de valor estratégicas del sector.

EJE 6 FINANCIAMIENTO

- 6.1. Desarrollar productos financieros adecuados para MIPYMES.
- 6.2. Impulsar la operatividad plena del Fondo de Garantías para MIPYMES.
- 6.3. Fortalecer las capacidades de las MIPYMES para hacerlas sujeto de crédito.
- 6.4. Propiciar la generación de instrumentos alternativos de financiamiento.

EJE 7 FORMALIZACIÓN

- 7.1. Promover un ecosistema favorable para la formalización de las MIPYMES.
- 7.2. Generar incentivos y beneficios para las MIPYMES.
- 7.3. Promover la formalización del empleo en las MIPYMES.

EJE 8 TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

- 8.1. Fomentar la libre adopción tecnológica enfocada a las MIPYMES.
- 8.2. Promover información a través de plataforma digital del Gobierno.

EJE 9 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I + D + i)

- 9.1. Fomentar la investigación y desarrollo aplicada a las MIPYMES.
- 9.2. Incentivar la aplicación de la innovación en procesos y productos.

EJE 10 EMPRENDEDURISMO

- 10.1. Promocionar el emprendedurismo a nivel educativo (básica y media) en todo el país.
- 10.2. Generar marco regulatorio apropiado para mejorar el clima de negocios en el país.
- 10.3. Desarrollar red de mentores y ángeles inversores.
- 10.4. Generar estadísticas sectoriales y regionales enfocadas a MIPYMES y emprendedores.
- 10.5. Promocionar y desarrollar nuevos emprendimientos.

EJE 11 ECONOMIA CREATIVA

- 11.1. Fortalecer la institución del sector de la economía creativa.
- 11.2. Desarrollar capacidades del sector.
- 11.3. Apertura de mercados internacionales.

5.3. Objetivos Transversales

Se procedió al análisis de las 11 Matrices de Objetivos Estratégicos elaborados por las mesas temáticas, de las cuales 5 objetivos estratégicos se consideraron como “transversales” ya que son recurrentes en los ejes estratégicos, los cuales se citan a continuación:

Cuadro N° 5: Objetivos transversales de los ejes temáticos.

SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1. Fomentar el diseño y la promoción de instrumentos para mejorar el desarrollo y competitividad de las MIPYMES.
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	2. Promocionar la simplificación de trámites para la formalización de las MIPYMES.
CALIDAD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA	3. Promocionar la calidad, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES.
FINANCIAMIENTO	4. Proponer productos financieros adecuados para las MIPYMES.
EMPREDEDURISMO	5. Promover un entorno favorable para el emprendedurismo y nuevos sectores.

A efectos del Plan Estratégico de Promoción y formalización para el desarrollo y competitividad de las MIPYMES, se procedió a la armonización de los objetivos estratégicos con los objetivos transversales identificados, en una Matriz de Objetivos Consolidados en la cual se visualiza los lineamientos del Plan.

Cuadro N° 6: Objetivos Consolidados del Plan Estratégico de Promoción y formalización para el desarrollo y competitividad de las MIPYMES”

PND PARAGUAY 2030	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES	EJES TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CONSOLIDADOS
Eje II Crecimiento Económico Inclusivo Estrategia: 2.1. Empleo y seguridad social 2.2. Competitividad e innovación 2.3. Regionalización y diversificación productiva 2.4. Valorización del capital ambiental	1. Fomentar el diseño y la promoción de instrumentos para mejorar el desarrollo y competitividad de las MIPYMES 2. Promocionar la simplificación de trámites para la formalización de las MIPYMES 3. Promocionar la calidad, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES	1. Industria	1.1. Fomentar el acceso de las MIPYMES industriales a los regímenes de incentivos para el sector. 1.2. Desarrollar las cadenas de valor con enfoque territorial. 1.3. Aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con énfasis en el fortalecimiento del sector industrial. 1.4. Internacionalizar a las MIPYMES.
		2. Comercio	2.1. Crear un sistema de información referente a comercio entre actores del Sistema Nacional. 2.2. Desarrollar red de mercados departamentales y municipales a nivel nacional. 2.3 Diseñar políticas de fomento y desarrollo del sector servicios.
		3. Servicio de Desarrollo Empresarial	3.1 Desarrollar un Sistema de Capacitación para MIPYMES. 3.2 Desarrollar registros de prestadores y demandas prioritarias de Servicios de Desarrollo Empresarial. 3.3 Gestionar la alianza Estado - Academia - Empresa.
		4. Turismo y Artesanía	4.1 Fomentar la artesanía y el turismo de las MIPYMES a través de programas del gobierno. 4.2 Desarrollar nuevos mercados nacionales e internacionales.
		5. Agronegocios	5.1 Promocionar la generación de valor agregado en las MIPYMES del rubro agronegocios. 5.2 Insertar a las MIPYMES en cadenas de valor estratégicas del sector.

<p>6.1 Desarrollar productos financieros adecuados para MIPYMES. 6.2 Impulsar la operatividad plena del Fondo de Garantías para MIPYMES. 6.3 Fortalecer las capacidades de las MIPYMES para hacerlas sujeto de crédito. 6.4 Propiciar la generación de instrumentos alternativos de financiamiento.</p>	<p>7.1 Promover un ecosistema favorable para la formalización de las MIPYMES. 7.2 Generar incentivos y beneficios para las MIPYMES. 7.3 Promover la formalización del empleo en las MIPYMES.</p>	<p>8.1 Fomentar la libre adopción tecnológica enfocada a las MIPYMES. 8.2 Promover información a través de plataforma digital del Gobierno.</p>	<p>9.1 Fomentar la investigación y desarrollo aplicada a las MIPYMES. 9.2 Incentivar la aplicación de la innovación en procesos y productos.</p>	<p>10.1 Promocionar el emprendedurismo a nivel educativo (básica y media) en todo el país. 10.2 Generar marco regulatorio apropiado para mejorar el clima de negocios en el país. 10.3 Desarrollar red de mentores y ángeles inversores. 10.4 Generar estadísticas sectoriales y regionales enfocadas a MIPYMES y emprendedores. 10.5 Promocionar y desarrollar nuevos emprendimientos.</p>	<p>11.1 Fortalecer las instituciones del sector de la economía creativa. 11.2 Desarrollar capacidades del sector. 11.3 Apertura de mercados internacionales.</p>
<p>6. Financiamiento</p>	<p>7. Formalización</p>	<p>8. TIC</p>	<p>9. I + D + i</p>	<p>10. Emprendedurismo</p>	<p>11. Economía Creativa</p>
<p>4. Proponer productos financieros adecuados para las MIPYMES</p>		<p>5. Promover un entorno favorable para el emprendedurismo y nuevos sectores</p>			

6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES, se implementará a través de los programas, proyectos y acciones vinculados al sector de las MIPYMES de los organismos miembros del Sistema Nacional de MIPYMES, bajo la coordinación del Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES como organismo responsable.

En este sentido, todas las dependencias estatales considerarán los objetivos del desarrollo de las empresas en consideración a la importante función social y económica del sector. Así también, el Ministerio de Industria y Comercio deberá ser consultado en los proyectos de inversión estatal de programas y acciones vinculados al sector de las MIPYMES.

Por otra parte, a través de las mesas temáticas se instrumentará los mecanismos de coordi-

nación y consolidación de los objetivos estratégicos y acciones según los ejes temáticos.

El Plan, será monitoreado y evaluado de forma anual en el Foro Nacional del SINAMIPYMES entre todos los organismos miembros del Sistema, a fin de socializar los avances y resultados relevantes de la implementación del Plan en cumplimiento a los objetivos trazados por cada eje temático.

Los reportes de seguimiento y evaluación serán emitidos por cada mesa temática, lo cual servirá como medio de verificación de los avances de la implementación del Plan. Asimismo, será la base para las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y establecerán medidas que se consideren pertinentes para la socialización y divulgación de los resultados.

7. BIBLIOGRAFÍA

- **Banco Interamericano de Desarrollo, BID** (2017). Las Micro Pequeñas y Medianas Empresas en Paraguay. Caracterización del sector y análisis de los principales aspectos que limitan su desarrollo. Paraguay.
- **Decreto N° 11.453/13** “Por el cual se reglamenta la Ley N° 4457/12 “Para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas – MIPYMES”
- **Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, DGEEC**. Censo Económico Nacional 2011.
- **Ferraro, Carlo** (comp.) (2011). Apoyando a las Pymes: Políticas de Fomento en América Latina y el Caribe (Santiago, CEPAL/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
- **Ministerio de la Producción** (2011). Plan Nacional para la Productividad y Competitividad de las MYPE 2011-2021. Perú.
- **Ley N° 4457/12** “Para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas – MIPYMES”
- **Organización Internacional del Trabajo, OIT** (2017). Paraguay: situación actual de las MIPYMES y las políticas de formalización. Santiago, OIT (Informe Técnico OIT Cono Sur, N° 3)
- **Secretaría Técnica de Planificación, STP** (2014). Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

8. ANEXOS

ANEXO I – Matriz de Objetivos por Ejes Temáticos.

Corresponde a la transcripción, sin edición y consolidación de todo el contenido elaborado por las mesas temáticas en el año 2018.

EJE N° 1: INDUSTRIA	
ACTORES	Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas / Viceministerio de Industria / Viceministerio de MIPYMES / DINAPI / INAN / UIP / AICP / APEP / REDIEX / ASOMIPYMES / Confeccionistas de Yaguarón / CIME / DINAUSA / Maquila.
COORDINADOR	Viceministerio de Industria - MIC
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. PLAN DE COMUNICACIÓN PARA PROMOCION DE LOS INCENTIVOS INDUSTRIALES	1.1. Promoción de los Incentivos, beneficios y requisitos a través de tutoriales y otras herramientas comunicacionales de divulgación. 1.2. Alianzas Estratégicas con Gremios, Universidades y Asociaciones civiles para la socialización de los incentivos. 1.3. Apoyo para los planes de capacitación dirigidos a MIPYMES.
2. FACILITACION, SIMPLIFICACION Y AGILIZACION DE TRÁMITES EN LOS INCENTIVOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.	2.1. Implementación de pagos diferenciados (exoneración para MIPYMES). 2.2. Agilización para la obtención de los diferentes incentivos (Ley 60/90, regímenes especiales, política automotriz nacional (PAN), producto y empleo nacional (PEN), Maquila, Parques industriales. 2.3. Control y Monitoreo permanente. 2.4. Creación de proformas para presentación de Proyectos y difusión de las mismas en la plataforma digital. 2.5. Mejora continua
3. FORTALECIMIENTO DE LAS ORMICS	3.1 Refuerzo de capacitación y actualización a funcionarios de las ORMICS. 3.2 Brindar servicios de asesoramiento y capacitación a las MIPYMES, en el uso de las plataformas digitales. 3.3 Descentralización de provisión de información, en cuanto a los incentivos y servicios que brinda el MIC.

4. INCLUSION DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	4.1. Propuesta de habilitación de un CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE de forma digital y presencial (Ventanilla de atención) en cuanto a proceso de trámites. 4.2 Mejora continua de las plataformas informáticas.
5. PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LAS MIPYMES	5.1. Trabajar con la Mesa Temática de Financiamiento a fin de generar acuerdos para préstamos de inversión. 5.2. Articulación para la participación en proyectos o programas de cofinanciamiento
6. PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES DE LAS MIPYMES	6.1 Promover la visión Exportadora. 6.2 Capacitaciones, entrenamientos y participación en ferias Nacionales. 6.3 Participar de misiones comerciales al exterior. 6.4 Apoyo a través del Programa de Servicios de Desarrollo Empresarial mediante el cofinanciamiento de Proyectos.

EJE N° 2: "COMERCIO"	
ACTORES	MIC / Cámara de Farmacias / Asociación de Confeccionistas de Yaguarón / CAPACE / Club de Negocios Asunción / MOPC- Unidad Generadora de Empleos Masivos / ASOMIPYMES / BNF / CAPASU / CAPRO / REDIEX / ASOPYME / ASOBAN / Foro Nacional de Comercio de Servicios.
COORDINADOR	Viceministerio de Comercio - MIC
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS	1.1. Alianzas con instituciones involucradas en la formalización para facilitar el proceso y ser más competitivas. 1.2. Trabajo coordinado con el SUACE para reducir tiempos y costos del proceso de apertura y cierre de empresas.
2. SISTEMATIZACIÓN DEL FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE ACTORES	2.1. Identificar instituciones tanto públicas como privadas asociadas a los registros relevantes. 2.2. Identificar e implementar sistemas de comunicación eficientes sobre normativas, estadísticas y fomento, dirigidos a garantizar el incremento de la calidad de las decisiones tomadas por las MIPYMES comerciales. <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de empresas • Inteligencia de mercados • Comercio electrónico • Comercio interior • Comercio de servicios • Normativas nacionales e internacionales • Incentivos del estado • Interconexión de Registros de MIPYMES, SUACE, REPSE, RIEL, para obtener estadísticas centralizadas
3. DESARROLLO DE RED DE CAPACITACIONES	3.1 Desarrollo de una red de capacitación de MIPYMES comerciales. 3.2 Conectar formalización de las MIPYMES con beneficios asociados a la cédula MIPYMES. 3.4 Capacitación orientada al proceso logístico y a los costos del proceso. 3.5 Capacitación acerca obstáculos técnicos al comercio.

	<p>3.6. Capacitaciones y asesoramiento sobre normativa vigente en materia de comercio electrónico, mensaje de datos, firma digital, firma electrónica, expediente electrónico, digitalización certificada, entre otros</p> <p>3.7 Actualización de la hoja de ruta del exportador.</p> <p>3.9. Capacitación sobre Comercio de Servicios y Registro de Prestadores de Servicios (Marco Legal, Importancia, Finalidad, Efectos etc.), y en el ámbito de las negociaciones internacionales de servicios.</p> <p>3.9 Capacitación a MIPYMES agropecuarias sobre prácticas de calidad. (SENAVE).</p> <p>3.10. Difundir las capacitaciones a nivel nacional mediante coordinación con las ORMICS.</p>
4. INCREMENTO DE NIVELES DE CALIDAD	<p>4.1. Fomento y desarrollo al proceso certificación de calidad de productos, servicios y procesos.</p> <p>4.2. Desarrollo de capacitaciones orientadas al incremento de calidad de procesos, servicios y productos.</p> <p>4.3. Desarrollo de capacidades de laboratorios, organismos de certificación y organismos de inspección nacionales para certificar la calidad y seguridad de los productos nacionales.</p> <p>4.4. Alianzas con organismos de acreditación de certificadoras.</p> <p>4.5. Alianzas con organismos de certificación de calidad, de certificación de seguridad y organismos de inspección.</p> <p>4.6. Promoción y desarrollo de códigos de conducta, sellos de confianza y certificados de seguridad en materia de comercio electrónico.</p>
5. INCREMENTAR COMPETITIVIDAD A NIVEL REGIONAL	<p>5.1. Integración a empresas internacionales que desean comercializar sus productos en Paraguay.</p> <p>5.2. Fomento y desarrollo de negociaciones y acuerdos para lograr que más MIPYMES prestadoras de servicios tengan alcance regional.</p> <p>5.3. Desarrollo del portal interinstitucional "Exporta fácil".</p> <p>5.4. Desarrollo de alianzas de MIPYMES comerciales por rubros de negocios.</p>

EJE N° 3: SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”	
ACTORES	Ministerio de Industria y Comercio / Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social / SINAFOCAL / SNPP / Ministerio de Educación y Cultura / INCUPAR / PTI - PY / UIP / CNCSP / AJE / CAPYME / Asociación de Costureros y Afines de Yaguaron / ASEPY / Fundación CIRD / CEDIAL Empresarial / UNA / CPF/ AMIPYMES / CAMIPYMES / PRODI / APEP.
COORDINADOR	MTESS - SINAFOCAL
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. CALIDAD: Establecer una Política de Calidad para las MIPYMES y los Servicios de Desarrollo Empresarial	<p>1.1. Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de la Calidad para implementación de una Certificación Nacional de Calidad para MIPYMES.</p> <p>1.2. Clasificar los cursos que se ofrecen en el mercado, diferenciando los cursos generales de los específicos para el sector de MIPYMES.</p> <p>1.3. Establecer programas generales de formación y actualización de instituciones educativas, Instituciones de Formación y Capacitación Laboral y consultores que prestan Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para MIPYMES registrados.</p> <p>1.4. Sistema de valoración de la experiencia mediante certificación de competencia de los Consultores dedicados a SDE (Ranking de Consultores).</p> <p>1.5. Promover iniciativas de adecuación, incorporación de innovación tecnológica e implementación de las TIC`s en las MIPYMES.</p> <p>1.6. Congreso Nacional de Consultores (Anual).</p>
2. PRESTADORES DE SDE: Diseñar un Sistema de información de prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial	<p>2.1. Establecer un Registro Nacional de Instituciones prestadoras de los Servicios de Capacitación, adiestramiento y consultoría empresarial específica para MIPYMES.</p> <p>2.2. Registro de consultores individuales o asociados que brinden SDE a nivel país.</p> <p>2.3. Congreso Nacional de consultores (Anual).</p>

<p>3. ARTICULACION ESTADO - ACADEMIA - EMPRESA: Establecer un mecanismo armonizado de coordinación de las acciones en el área de los SDE entre el Estado - Academia - Empresa</p>	<p>3.1. Aplicación de los programas SDE en las mallas curriculares en Universidades e Institutos Superiores de Enseñanza. 3.2. Establecer programas de pasantías y extensión universitaria de implementación de los SDE en las instituciones que formen parte del Registro Nacional de Instituciones prestadoras de SDE con supervisión de Consultores registrados. 3.3. Articular y fomentar programas internacionales de capacitación e intercambio para Consultores privados y Servidores públicos certificados para prestación de SDE.</p>
<p>4. INFORMACION: Establecer un Sistema de Información de los SDE</p>	<p>4.1. Crear un Centro de Información Integral donde se contemplen los SDE para MIPYMES en formato Físico y Online, así como los programas y los prestadores de Servicio Certificados y registrados, conforme al Objetivo Nro. 2. 4.2. Establecer plataformas de seguimiento a la implementación de los SDE a MIPYMES. 4.3. Establecer dependencias de enlace en cada institución responsable de alimentar el Centro de Información Integral para MIPYMES. 4.4. Unificar portales de información.</p>
<p>5. PLANIFICACION TERRITORIAL: Planificación de la oferta y la demanda de SDE con un criterio de territorialidad</p>	<p>5.1. Establecer un modelo de Centro de Información Integral, el cual se replicará a través de las Oficinas Regionales del MIC y otras instituciones que cuenten con esta infraestructura. 5.2. Promover la descentralización de la oferta de SDE a través de la articulación con Municipios, gobernaciones. 5.3. Promover la especialización productiva de las MIPYMES con un enfoque territorial (Un pueblo, un producto). 5.4. Promover la formación de líderes comunitarios para el empoderamiento en el impulso de actividades y formación para las MIPYMES. 5.5. Promover la implementación de Oficinas Municipales de Promoción y Registro de MIPYMES. 5.6. Disponibilizar estadísticas del sector.</p>
<p>6. OPORTUNIDADES DE MERCADOS PARA MIPYMES: Creación de un observatorio de mercado y tendencias</p>	<p>6.1. Mapa de oportunidades para negocios PYMES (Análisis de la demanda y oferta de productos y servicios por zonas para identificar oportunidades de negocios). 6.2. Promover la participación y difusión de ruedas de negocios y ferias especializadas sobre nuevas tendencias de mercados nacionales e internacionales.</p>

EJE N° 4: “TURISMO Y ARTESANIA”	
ACTORES	Viceministerio de MIPYMES / SENATUR / Instituto Paraguayo de Artesanía / Ministerio de la Mujer / Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes / ASATUR / Asociación Paraguaya de Guías de Turismo / AFEET / Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas Ruta Jesuítica / Red de Posadas Turísticas de Paraguay / Paraguay Convention & Visitors Bureau / ASACIVAPA / ACPY / Estación A Núcleo Cultural / Fundación Yby Porã.
COORDINADOR	Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. FOMENTO A LA ARTESANIA Y AL TURISMO Impulsar un programa de revalorización y fomento del turismo y artesanía nacional</p>	<p>1.1. Identificación de las artesanías y sus técnicas en vías de extinción por el IPA. 1.2. Generar incentivos para las nuevas generaciones de artesanos. 1.3. Capacitación sobre las buenas prácticas del turismo sostenible y la artesanía en las instituciones educativas y en la comunidad en general. 1.4. Impulsar el desarrollo y la comercialización de nuevas experiencias del Sector Artesanal.</p>
<p>2. ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Impulsar la articulación interinstitucional integrando a las organizaciones públicas y privadas referentes del sector</p>	<p>2.1. Gestionar acompañamiento para la formalización de los prestadores en el REGISTUR. 2.2. Fortalecer el Registro Nacional de Turismo - REGISTUR 2.3. Articular los mecanismos para el acceso a líneas de créditos blandos y beneficios fiscales, poniendo énfasis en las MIPYMES del sector Turístico y Artesanal. 2.4. Continuar la promoción en condiciones diferenciales en servicios básicos para MIPYMES del sector turístico y artesanal (Patente comercial, ANDE, COPACO, ESSAP y entidades financieras públicas y privadas.</p>
<p>3. CALIDAD: Incorporar criterios de calidad en la oferta turística y artesanal</p>	<p>3.1. Impulsar la creación del Consejo de Calidad Turística. 3.2. Promover la creación del Sello del comercio certificado (ej. Comercio registrado y con producto calificado). 3.3. Mejora de la calidad de los productos artesanales.</p>

	3.4. Identificar y poner en valor la oferta artesanal del país, rescatando y protegiendo su cultura (tradiciones e identidades), gestión a cargo del IPA. Ej. Elaborar mapa con referencia de talleres artesanales.
4. MERCADOS Desarrollar mercados existentes y apuntar a nuevos mercados para la comercialización	4.1. Identificar mercados potenciales (Nacional e Internacional). 4.2. Establecer estrategias de comercialización (Nacional e Internacional). 4.3. Desarrollar campañas de promoción online y offline en el mercado interno, Argentina y Brasil (conforme a lo indicado en el Plan de Marketing Turístico del Paraguay y el Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay). 4.4. Fortalecer el vínculo de la Artesanía a la promoción turística como potenciador de identidad a nivel Nacional.
5. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA Brindar servicios de capacitación y asistencia técnica de calidad tendientes a aumentar la productividad y competitividad de las MIPYMES de los sectores turístico y de artesanía	5.1. Planificar y organizar campañas de sensibilización turística y artesanal a la ciudadanía en general, comunidad local y autoridades. 5.2. Gestionar la capacitación a MIPYMES en herramientas de Marketing online y otros aspectos de la gestión empresarial (Sector Turístico y Artesanal). 5.3. Formar en gobernanza turística a funcionarios en Dptos. y Municipios claves. 5.4. Potenciar y fortalecer los planes de desarrollo turístico Municipales y Departamentales.

EJE N° 5: "AGRONEGOCIOS"	
ACTORES	Ministerio de Agricultura y Ganadería / Crédito Agrícola de Habilitación/ FECOPROD / Ministerio de Desarrollo Social / Universidad de San Carlos / Zardus S.A./ Challenger / Py Teas S.R.L./ Detiec-Cof / ASOMIPYMES / Conacyt / BID / Abasto Norte.
COORDINADOR	FECOPROD
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. INCLUSION DE LA INNOVACION E INVESTIGACION EN PROCESOS PRODUCTIVOS.	1.1. Vinculación, incorporación de innovación y calidad en procesos de producción. 1.2. Fomento del sector público y privado de inclusión de I+D. 1.3. Desarrollo de Centro de investigación/mejora en genética, post-cosecha. 1.4. Desarrollo de Centros de Certificación de Calidad. 1.5. Gestionar fondos públicos y privados para innovación e investigación (por ejemplo, vinculación del CONACYT en procesos productivos y de acuerdo con la demanda del mercado actual).
2. FOMENTO DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIONES	2.1. Extensionismo acorde a la demanda y mercado. 2.2. Inclusión de capacitación en planes de negocios. 2.3. Productividad (ej.: Utilización de la producción al 100%, prolongación de vida del producto). 2.4. Potenciar Escuelas Agrícolas.
3. DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR	3.1 Mejora de estructura. 3.2. Alianzas Público-Privadas. 3.3. Constituir mesas interministeriales (MAG-MIC-MSP y BS, INAN y sector privado). 3.4. Alinear agenda de las cooperaciones internacionales a la estrategia de cadena de valor, desarrollo de mercados regionales y desarrollo territorial.
4. MEJORA DE SISTEMAS LOGISTICOS	4.1. Medios accesibles de transporte a fin de bajar costos de flete. 4.2. Logística Física: Vial, eléctrica, agua (condiciones básicas). 4.3. Infraestructura: Lugares para la venta (mercados, plazas, agro-shopping, etc.). 4.4. Ordenamiento de la cadena de proveedores y de consumidores.

	4.5. MERCAAGUAZU: Desarrollar una estrategia para activar este centro de comercialización, y otros por municipio.
5. SIMPLIFICACION DE MARCO REGULATORIO Y JURIDICO	5.1. Simplificación de los trámites para Registro de Marca, registros sanitarios, comerciales y ambientales. 5.2. Descentralización de los trámites (Por ejemplo: Habilitar ventanilla en Gobernación o Municipio). 5.3. Reducción de costos en la formalización de las MIPYMES. 5.4. Estructuración de mesas sectoriales para desarrollar problemas concretos (por ejemplo, por rubros de productores, supermercados, S. Público para compras públicas).
6. PROMOCION DE AGREGADO DE VALOR	6.1. Inversión en pequeña maquinaria de producción. 6.2. Promover talleres metalúrgicos nacionales que puedan desarrollar pequeña maquinaria. (Fomento de microprocesadores).
7. ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN	7.1. Centralización de proyectos a nivel país. 7.2. Monitoreo, gerenciamiento y seguimiento. 7.3. Gestión para la implementación de los planes de desarrollo dentro de los municipios.
8. DESARROLLO DE FINANZAS RURALES	8.1. Relevamiento de las necesidades de financiamiento del sector. 8.2. Relevamiento de la oferta de crédito disponible en el mercado para el sector. 8.3.. Desarrollo de productos crediticios acorde a las necesidades de las MIPYMES (ej. Tener en cuenta contratos cerrados para la facilitación de los prestamos). 8.4.. Constituir la mesa sectorial de las microfinanzas rurales.
9. CREACION DE UNIDAD DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	9.1. Investigación de Mercados a disposición de interesados, para conocer, analizar y comunicar información tanto interna como regional y global, para tomar decisiones oportunas, a través del análisis de la competencia, la inteligencia de negocios y la investigación de mercados. 9.2. Tener acceso de las estadísticas de precios de los mercados regionales. 9.3. Desarrollo del departamento de observatorio de mercado. 9.4. Inteligencia de Negocios con informaciones actualizadas del sector.

10. FACILITACION DE LA FORMALIZACION	10.1. Reducción de costos para Asociaciones de productores. 10.2. Descentralización de trámites. 10.3. Motivar la Formalización integral (Legal, Laboral, Tributaria, Ambiental, Sanitarios, Comerciales), para: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso y el respaldo jurídico ante cualquier inconveniente legal en la cadena - Facilitar el acceso al sistema financiero institucional - Permitir establecer relaciones con canales formales de la cadena - Incentivar la reinversión y la capitalización de la empresa
--------------------------------------	--

EJE N° 6: “FINANCIAMIENTO”	
ACTORES	Agencia Financiera de Desarrollo / Fondo de Garantías/ Banco Central del Paraguay / Banco Nacional de Fomento / Fundación Paraguaya / Crédito Agrícola de Habilitación / Cooperativa Sagrados Corazones Ltda. / Financiera El Comercio S.A. / Conacyt / AsoMIPYMES / Capapyme / Gremios / Incoop / Empresariales / Ministerio de Defensa Nacional /Ministerio de Hacienda / Enif / Asepy.
COORDINADOR	FG/AFD
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. CONEXIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA DE FINANCIAMIENTO Analizar el sistema actual de apoyo financiero a las MIPYMES para vincular con los requerimientos y mejorar el acceso al financiamiento.	1.1. Relevamiento de las necesidades de financiamiento de las MIPYMES conforme a las características del sector. 1.2. Relevamiento de la oferta de crédito disponible para cada categoría de MIPYMES. 1.3. Establecer una categorización para los productos crediticios para MIPYMES. 1.4. Establecer un mecanismo de información sobre las ventajas existentes en cuanto a los productos financieros para cada categoría de las MIPYMES - Página Web. 1.5. Mejorar la calidad de la información disponible sobre el perfil de las MIPYMES - Plan de difusión y capacitación. 1.6. Promocionar las líneas de créditos que existen actualmente.

2. ARTICULAR ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA ARMONIZAR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES Fomentar el acceso de las MIPYMES al otorgamiento de créditos para la creación, en las etapas inversión y operativa con fondos reembolsables y accesibles en cuanto a plazos, tasas y montos con acompañamiento empresarial, así como la vinculación a la cadena de servicios financieros y no financieros con instrumentos innovadores e inclusivos.	2.1. Fomentar el diseño e implementación de servicios y/o productos financieros para mejorar el acceso de las MIPYMES al otorgamiento de créditos para cada una de las categorías. 2.2. Articular acciones interinstitucionales y proponer estudio de actualización de las legislaciones que tienen relación directa con las MIPYMES como son: SET - BCP - IFIs - INCOOP. 2.3. Fomentar la articulación entre banca de segundo piso e IFIs para disponibilizar información sobre los instrumentos financieros y criterios de evaluación de las solicitudes de crédito de las MIPYMES.
3. IMPULSAR LA ACCESIBILIDAD DEL CREDITO PARA MIPYMES Promover la generación de programas/proyectos de financiamiento orientado a las necesidades de las MIPYMES y que sea accesible (crear oferta a través del sistema financiero).	3.1. Contribuir al fortalecimiento de las MIPYMES apoyadas por programas y proyectos del gobierno, a través del acceso a la asistencia crediticia. 3.2. Asistencia específica para MIPYMES con observaciones de tipo formal y/o condiciones especiales para que puedan convertirse nuevamente en sujetos de crédito. 3.3. Promover programas de capacitación en Educación Financiera diseñada e implementada por las IFIs.
4. FOMENTAR PRODUCTOS FINANCIEROS ADECUADOS PARA MIPYMES Diseñar productos específicos para cada categoría de MIPYMES considerando: líneas particulares, incorporación de tecnología, cumplimiento de normas técnicas, ventajas competitivas, otros.	4.1. Fomentar el diseño de productos financieros específicos para MIPYMES categorizadas teniendo en cuenta las características particulares de cada sector. 4.2. Proponer líneas de créditos específicas para emprendedores y MIPYMES categorizadas.
5. OPERATIVIDAD PLENA DEL FONDO DE GARANTIAS PARA MIPYMES Disponer de informaciones para el acceso a garantía, créditos, operaciones de leasing, reafianzamientos y otros mecanismos de financiamiento para las MIPYMES complementada por el FOGAPY	5.1. Difundir y socializar con todos los actores del sistema, los reglamentos, procesos, beneficios y todo tipo de información pertinente y oportuna. 5.2. Evaluar periódicamente los avances del Fondo y la problemática que vaya surgiendo con la ejecución del mismo en la búsqueda constantemente mejoras que permitan obtener mayor efectividad y eficiencia en el otorgamiento de garantías para el acceso a créditos para las MIPYMES.

<p>6. FORTALECER A LAS MIPYMES PARA HACERLAS SUJETOS DE CREDITO</p> <p>Promover la utilización de los instrumentos de apoyo que contribuya al fortalecimiento de las MIPYMES para el acceso a créditos en el sistema financiero formal.</p>	<p>6.1. Brindar asistencia técnica a las MIPYMES sobre Plan de Negocios, costos, manejo de riesgos</p> <p>6.2. Asistir a las MIPYMES en cuanto a la Formalización de empresas para el acceso a productos financieros del sector.</p> <p>6.3. Promover el acceso de las MIPYMES a los diferentes canales de comercialización nacional e internacional (compras públicas, exportación).</p>
<p>7. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO</p> <p>Fomentar instrumentos financieros para el desarrollo y crecimiento de las MIPYMES de alto impacto, integrando recursos públicos y privados, entre ellos: capital semilla, ángeles inversores y capital de riesgos.</p>	<p>7.1. Fomentar la creación de fondos no reembolsables (fondos perdidos) estatales de apoyo a MIPYMES y emprendedores.</p> <p>7.2. Deudas convertibles.</p> <p>7.3. Startups, Fintech (Financial Technology), Crowdfunding.</p> <p>7.4. Fideicomiso.</p>

EJE N° 7: “FORMALIZACIÓN E INCENTIVOS”	
ACTORES	Ministerio de Industria y Comercio / MIPYMES / SUACE / VUE / Ministerio de Hacienda-SET / Instituto de Previsión Social / Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social / Dirección Nacional de Contrataciones Públicas / Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -INAN-DNVS / Dirección Nacional de Contrataciones Públicas / APEP / AsoMIPYMES / Apime / Capyme / Cime / Cafapar / Colegio de Contadores del Paraguay.
COORDINADOR	MIC - VMMIPYMES - DGFR
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
<p>1. INFORMACIÓN</p> <p>Implementar políticas de acceso a la información en beneficio de las MIPYMES</p>	<p>1.1. Ejecución de políticas de acceso a información con soporte informático online para MIPYMES.</p> <p>1.2. Intercambio de información pública por medio del sistema de intercambio de datos entre Instituciones del Estado a fin de facilitar los trámites de las MIPYMES.</p> <p>1.3. Acceso a información pública sobre beneficios e incentivos de formalización para las MIPYMES.</p> <p>1.4. Criterios unificados de formalización a nivel interno y entre instituciones del Estado para la correcta información a las MIPYMES.</p> <p>1.5. Involucramiento de funcionarios de instituciones, capacitados en formalización, ventajas e incentivos.</p> <p>1.6. Instalación de mesas de información para atención a las MIPYMES en cada institución.</p> <p>1.7. Desarrollo de eventos de sensibilización respecto a los registros de formalización de las MIPYMES.</p> <p>1.8. Elaboración de guías sencillas y fáciles de comprender para las MIPYMES, ejemplo: 10 pasos para abrir tu empresa.</p>

<p>2. REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES</p> <p>Impulsar el registro oficial de las MIPYMES, implementando criterios de la Ley de MIPYMES para reconocer la cédula MIPYMES como documento de acceso a incentivos y beneficios.</p>	<p>2.1. Ejecución del nuevo Decreto donde se establecen trámites diferenciados de inscripción en el SUACE para el Registro Nacional y acceso a la cédula MIPYMES.</p> <p>2.2. Apoyo en la gestión de documentaciones para el trámite de registro y certificación de la cédula MIPYMES.</p> <p>2.3. Ejecución de una campaña de formalización de la empresa y el empleo entre SET/IPS/MTESS/MIC.</p> <p>2.4. Adaptación de sistemas informáticos de las Instituciones públicas para solicitar la cédula MIPYMES desde diferentes plataformas.</p>
<p>3. ASESORÍA EN FORMALIZACIÓN</p> <p>Proponer acciones dirigidas a formalizar la actividad de las MIPYMES conforme a las normativas legales vigentes</p>	<p>3.1. Adecuación de las reglamentaciones de cada institución en beneficio de las MIPYMES.</p> <p>3.2. Asesoría en las demás documentaciones obligatorias para el funcionamiento de la empresa, una vez inscrita y certificada con la cédula MIPYMES.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matrícula de Comerciante p/ unipersonales en los Registros Públicos, - Licencia y Patente Municipal, - Registro de Establecimiento y Registro Sanitario de Producto Alimenticio en el INAN-MSP, - Registro de Establecimiento en DNVS-MSP, - Declaración de impacto Ambiental y Nota de no requerimiento del impacto ambiental en el MADES; y, - Otros documentos públicos obligatorios. <p>3.3. Descentralización de los trámites de formalización con ventanillas de atención en Gobernaciones y Municipios en todo el país.</p>

<p>4. ACCESO A BENEFICIOS DE LA LEY 4457/12</p> <p>Establecer una Política de ejecución y obtención de beneficios a los que se refiere la Ley de MIPYMES para las que acceden a la certificación de la existencia formal y legal con la cédula MIPYMES</p>	<p>4.1. Implementación de un sistema de capacitación y asistencia técnica para las MIPYMES con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y el MTESS (Arts. 16 y 17).</p> <p>4.2. Articulación y ejecución de las actividades e iniciativas de investigación e innovación tecnológica con las universidades, centros de investigación e instituciones públicas y privadas con las MIPYMES, coordinado por el Viceministerio de MIPYMES y el CONACYT. (Arts. 18, 19 y 20).</p> <p>4.3. Habilitación de un Registro Municipal de MIPYMES con un sistema coordinado y compatible con el MIC y sus requisitos reglamentarios. (Art. 23).</p> <p>4.4. Simplificación de trámites con la reducción al mínimo indispensable los trámites, costos y procedimientos exigidos para la constitución, registro, fiscalización y apoyo a las MIPYMES por parte de las instituciones y dependencias del Gobierno Central, Departamental y Municipal. (art. 31).</p> <p>4.5. Reglamentación a cargo de la SET para acceso a beneficios establecidos en la Ley de MIPYMES: Libros y documentos, impuestos diferenciados, exoneraciones impositivas para las microempresas, impuestos para MIPYMES, fiscalización tributaria, libros de registros, sustitución de multas por capacitación (Arts. 33, 38, 39, 40, 42, 43, 49).</p> <p>4.6. Regulación de condiciones especiales por autoridades competentes para acceso a créditos, financiamiento y cooperación técnica de las MIPYMES (Arts. 34, 35, 36, 37).</p> <p>4.7. Posibilidad de las Micro y Pequeñas empresas de celebrar Contrato de Trabajo de Tiempo Determinado y sustitución de libros por un Registro Único del Personal (Arts. 45 y 46).</p> <p>4.8. Acceso al Seguro Social de Salud para MIPYMES (Art. 49).</p> <p>4.9. Acceso a los beneficios de la Ley de MIPYMES a los repatriados y a su núcleo familiar, a través de un Certificado de Repatriación emitido por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (Art. 20 decreto 11453/13 de la Ley de MIPYMES).</p>
--	--

<p>5- ACCESO A INCENTIVOS DE FORMALIZACIÓN</p> <p>Apoyar y promover una política de incentivos en beneficio de las MIPYMES</p>	<p>5.1. Acceso a tasas diferenciadas, simplificación y celeridad en trámites obligatorios establecidos por el marco normativo nacional para el funcionamiento de la empresa.</p> <p>5.2. Reducción al mínimo indispensable de trámites y exigencias burocráticas para apertura y cierre de MIPYMES a través del SUACE.</p> <p>5.3. Celeridad de para títulos de marcas en DINAPI.</p> <p>5.4. Aumento de compras públicas a MIPYMES con cédulas beneficiadas con la Subasta a la baja electrónica de la DNCP.</p> <p>5.5. Posibilidad de acceso a créditos a través del Proyecto FINANPYME de la DNCP.</p> <p>5.6. Reducción de plazos en pagos a MIPYMES proveedoras del Estado.</p> <p>5.7. Acceso a Tasas diferenciadas del MIC para MIPYMES con cédula.</p> <p>5.8. Gestión de trámites simplificados y tasas diferenciadas del INAN para MIPYMES del rubro alimentos.</p> <p>5.9. Acceso a créditos a través del Fondo de Garantías para MIPYMES.</p> <p>5.10. Reglamentación de la Ley de Seguridad Social para dueños de microempresas, acceso a salud y jubilaciones (Ley 5741/16).</p> <p>5.11. Disponibilidad de asistencia Técnica para MIPYMES en elaboración de planes de negocios.</p> <p>5.12. Acceso a capacitación en temas de necesidad.</p> <p>5.13. Exoneración o reducción de tasas para MIPYMES del rubro farmacéutico ante la DNVS.</p> <p>5.14. Ejecución de proyectos de formalización, competitividad, fortalecimiento y mejora de capacidades para acceso a mercados.</p> <p>5.15. Establecimiento de alianzas con entidades para acceso a créditos diferenciados.</p> <p>5.16. Acceso a páginas gratuitas para MIPYMES con cédulas a través de MITIC.</p> <p>5.17. Ejecución de convenios con estudios jurídicos para gestión legal y capacitación.</p> <p>5.18. Ejecución de convenio con empresas de logística, con tasas reducidas para MIPYMES con cédula.</p> <p>5.19. Ejecución de convenios con Universidades para habilitar servicios de consultorios empresariales de formalización de empresas.</p>
--	---

<p>6- PROMOCIÓN EMPRESARIAL</p> <p>Formalizar y promover a las MIPYMES en el acceso o ampliación de mercados para su desarrollo y competitividad</p>	<p>6.1. Ejecución de campaña de promoción y desarrollo.</p> <p>6.2. Instalación de Centros de fortalecimiento.</p> <p>6.3. Promoción de productos y/o servicios en plataforma digital.</p> <p>6.4. Difusión de beneficios/incentivos para MIPYMES.</p> <p>6.5. Acceso a ferias y/o mercado nacional con preferencia a microempresas.</p> <p>6.6. Acceso a ferias internacionales para exploración de mercado, transferencia de experiencias y relevamiento de datos para materia prima.</p> <p>6.7. Asesoría en acceso a información de mercado.</p>
--	--

EJE N° 8: “TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”	
ACTORES	MITIC/ MIC/Universidad de Columbia/PTI/UP/UIP
COORDINADOR	MITIC-VMTIC
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. FOMENTO DE LAS TICs ENFOCADAS A LAS MIPYMES.	1.1. Desarrollar Portal MIPYMES (oferta/demanda). 1.2. Impulsar la creación de empresas con base tecnológica e innovación a través de diversos programas. 1.3. Incorporar componente de innovación tecnología en un programa unificado en cooperación interinstitucional (Estado, Academia, Empresa). 1.4. Impulsar los medios para la obtención del fondo para el cumplimiento de la Ley N° 5933/17 de fomento a la Industria Nacional de Software.
2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.	2.1. Impulsar Ley de Papel Cero.
3. LIBRE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA.	3.1. Crear programas de fomento e incentivo a empresas creativas. 3.2. Implementar centros de excelencia descentralizados de MIPYMES en todo el país.
4. MASIFICACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.	4.1. Acceder en tiempo real a los datos de las Cédulas MIPYMES en formato abierto. 4.2. Implementar los servicios en línea para la tramitación de las MIPYMES. 4.3. Implementar el intercambio de información entre las instituciones involucradas en la gestión de las informaciones de las MIPYMES.

EJE N° 9: “I+D+i”	
ACTORES	Hub Paraguay/ INTN/KOGA/MIC/PTI/MITIC/Universidad Americana/UAA/Universidad Columbia/UPA/Universidad San Carlos
COORDINADOR	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
PERIODO	2018 - 2023
OBJETIVOS	ACCIONES
1. GENERAR PRODUCTOS Y PROCESOS BASADOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CALIDAD.	1.1. Generar un portafolio de oferta y demanda de investigación para el logro de productos y procesos basados en Ciencia, Tecnología y Calidad. 1.2. Realizar convocatorias basadas en desafíos o problemáticas empresariales. 1.3. Generar incentivos y capacidades que permitan el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica. 1.4. Facilitar la generación de investigación y la gestión de la innovación al interior de las MIPYMES, en el marco de la mejora continua. 1.5. Promover incentivos tributarios para MIPYMES enfocadas en la producción de bienes y servicios exportables de alto contenido tecnológico. 1.6. Fomentar la inclusión de talentos al interior de MIPYMES formales. 1.7. Apoyar la incorporación de gestores de innovación en las empresas.
2. FACILITAR LA ALIANZA ENTRE LA ACADEMIA Y LAS MIPYMES.	2.1. Fortalecer la universidad para dar respuesta al sector productivo. 2.2. Fortalecer las Oficinas de transferencia de Resultados de investigación.

<p>3. PROMOVER LA FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL</p>	<p>3.1. Crear incentivos para atraer capital humano extranjero competente para resolver problemáticas del Estado y del sector productivo. 3.2. Promover la repatriación de paraguayos formados en el extranjero para su incorporación en el sector productivo: programas de incentivo estatal. 3.3. Promover mentorías de los formados en el extranjero para la formación de los paraguayos que no lograron estudiar en el extranjero. 3.4. Promover programas de formación de gestores de innovación.</p>
<p>4. APOYAR LA CREACIÓN DE “OFICINAS DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA”</p>	<p>4.1. Fomentar la innovación empresarial mediante una comunicación adecuada de las herramientas de apoyo. 4.2. Fomentar y difundir los servicios de vigilancia y prospección tecnológica. 4.3. Propiciar ferias y misiones tecnológicas. 4.4. Fortalecer los Centros de Desarrollo Tecnológico. 4.5. Promover la apertura de fab lab, makerspace y su integración con los actores regionales.</p>

<p>EJE N° 10: “EMPRENDEDURISMO”</p>	
<p>ACTORES</p>	<p>Ministerio de Industria y Comercio / Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social / SINAFOCAL / SNPP / MITIC / Ministerio de la Mujer / SNC / FIIP / ASEPY / CAMIPYMES / UAA / UPA / UP / CONACYT / PTI-PY / INCUNA / Facultad Politécnica / Cámara de Diputados / Universidad Americana / Universidad La Paz / Universidad Columbia del Paraguay / BNF / Fundación CIRD / Koga Impact Lab.</p>
<p>COORDINADOR</p>	<p>Ministerio de Industria y Comercio (Dirección Nacional de Emprendedurismo)</p>
<p>PERIODO</p>	<p>2018 - 2018 - 2023</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>1. PROMOCIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MIPYMES CON POTENCIAL EMPRENDEDOR</p>	<p>1.1. Impulsar la simplificación de regulaciones y registro de Microempresas y MIPYMES (análisis y actualización de los requerimientos de apertura en el SUACE). 1.2. Desarrollar programas de asistencia técnica práctica a gran escala varios centros regionales de Paraguay enfocada en la formalización de empresas y empleo. 1.3. Integrar los servicios de formalización de empresas al móvil de TIC y/o de la SET. 1.4. Definir al microemprendedor para modificación de las normas de análisis crediticio en las IFI. 1.5. Establecer el periodo de inscripción como Emprendedor para periodo de gracias para el proceso de formalización.</p>
<p>2. AUMENTO EN LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN</p>	<p>2.1. Desarrollo de programas de formación. 2.2. Asistencia técnica para el crecimiento a través de la innovación básica de procesos, social y tecnológica.</p>

<p>3. PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS DE SECTORES DE CRECIMIENTO SELECCIONADOS</p>	<p>3.1. Establecer un criterio de categorización de Emprendedor para el Registro Nacional de Emprendedores. 3.2. Implementación del GEN Monitor como monitoreo permanente del sector. 3.3. Desarrollo de incentivos a las IFI para el desarrollo de productos financieros específicos al sector emprendedor. 3.4. Desarrollo de programas de fomento de Start Ups en sectores prioritarios con fuerte demanda en el mercado regional e internacional (TIC, industria creativa, fintech, agricultura climáticamente inteligente, energía renovable y logística digital). 3.5. Desarrollo de iniciativas de sensibilización sobre las potencialidades de la escalabilidad y desarrollo con visión global de los emprendimientos. 3.6. Promoción del intercambio de experiencias y visitas al exterior para promocionar potenciales redes de potenciales inversores ángeles. 3.7. Desarrollo de iniciativas que fortalezcan los servicios de incubación y aceleración de emprendimientos. 3.8. Implementar iniciativas de fondeos de aceleración y de desarrollo de competencias. 3.9. Desarrollo de espacios de promoción de casos de éxito. 3.10. Relevamiento de información de disponibilidad de servicios y objetivos de alcance de instituciones relacionadas al sector emprendedor y disponibilizarlo en el Portal Emprendedor.</p>
<p>4. PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO FEMENINO</p>	<p>4.1. Desarrollar estudios con perspectiva de género sobre emprendedurismo femenino y sus posibilidades y sobre el acceso de las mujeres al crédito. 4.2. Diseñar políticas de promoción del emprendedurismo femenino. 4.3. Desarrollar productos financieros adecuados para mujeres emprendedoras.</p>

<p>EJE N° 11: “ECONOMIA NARANJA”</p>	
<p>ACTORES</p>	<p>UGPR / DINAPI / MIC - DINAEM / Presidencia / Secretaría Nacional de Cultura / FONDEC / CIRD / Federación de Industriales creativos / CAMPRO / Ministerio de Educación y Cultura / Conacyt / MITIC / OPD / CABILDO.</p>
<p>COORDINADOR</p>	<p>Centro de Información y Recursos para el Desarrollo - CIRD</p>
<p>PERIODO</p>	<p>2018 - 2023</p>
<p>OBJETIVOS</p>	<p>ACCIONES</p>
<p>1. DESARROLLO Y ADECUACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR CREATIVO</p>	<p>1.1. Establecer una definición nacional de economía creativa y determinar los sectores que abarca. 1.2. Impulsar Incentivos fiscales. 1.3. Ampliar el decreto para la inclusión de la industria creativa en la ley 60/90. 1.4. Desarrollar leyes para la economía creativa y reglamentación de las existentes. 1.4.1 Reglamentar de la Ley del Audiovisual (SNC) 1.4.2 Modificar la ley de fomento a la industria nacional de software 5933. 1.4.3 Impulsar el proyecto de Ley del libro. 1.4.5 Impulsar el proyecto de Ley del teatro. 1.4.6 Impulsar el proyecto de Ley de Artes Visuales 1.4.7 Impulsar la generación de espacios públicos privados para el desarrollo de la economía creativa. 1.4.8 crear una Comisión Fílmica. 1.5 Instaurar la mesa de industrias creativas y designación por parte de cada institución pública del responsable/punto focal de liderar el tema en la mesa: Actualizar y revisar los planes estratégicos del sector. 1.6. Potenciar desde la DINAPI el espacio denominado Naranjaite de promoción y fortalecimiento del sector creativo a través de los activos intangibles subyacentes en los Derechos de Propiedad Intelectual. Analizar, comparar y actualizar la legislación Nacional con respecto a la Propiedad intelectual.</p>

	<p>Modernizar la Dirección de Patentes de Invención, Modelos y Dibujos Industriales; de modo a agilizar la Ley existente.</p> <p>Potenciar la Dirección de Sociedades de Gestión Colectiva para una efectiva fiscalización y control de la recaudación de los derechos patrimoniales de los agentes involucrados.</p> <p>Promoción y difusión de tutoriales sobre los requisitos y pasos a seguir para la solicitud de los registros de Derechos de Autor y Derechos Conexos.</p> <p>Plan de capacitación en materia de Derecho Intelectual.</p> <p>Fomentar la identificación de productos típicos regionales de localidades con tradición para implementación de marca de certificación o indicaciones geográficas y sellos de origen.</p> <p>1.7. Implementar estadísticas públicas para el sector.</p> <p> 1.7.1 Crear Cuentas Satélites de la Economía Creativa o incluirlas en las cuentas bases del Banco Central.</p> <p>1.8. Modificar y crear el registro de las actividades económicas de la industria creativa en la subsecretaría de tributación, dependiente del Ministerio de hacienda.</p> <p>1.9. Asistir en la implementación de la Planificación Estratégica de la Economía Creativa.</p> <p>1.10. Establecer un régimen de permisos temporarios de personal y equipamiento extranjero.</p> <p> 1.10.1 Visa de empleo temporaria con tramitación online.</p> <p> 1.10.2 Crear facturas para empleos temporales de extranjeros.</p> <p>1.10.3 Actualizar los permisos y trámites para la admisión y exportación temporaria de equipos y productos.</p> <p>1.10.4 Impulsar convenios para evitar la doble imposición (Ejemplo con Chile y China).</p> <p>1.11 Trabajar en conjunto con la Dirección Nacional de Contrataciones para la elaboración de pliegos más específicos y con parámetros más definidos para mejorar las contrataciones del sector y lograr mejores resultados en la comunicación del gobierno.</p> <p> 1.11.1 Agilizar los llamados a empresas del sector creativo mediante una cuenta única.</p>
--	--

<p>2. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL SECTOR</p>	<p>2.1. Desarrollar instrumentos financieros:</p> <p> 2.1.2 Financiamiento blando: Instalaciones Edilicias + Compra de Equipamiento o Infraestructura Productiva + Inversión en Innovación (I+D). Bonos creativos.</p> <p> 2.1.3 Financiamiento público no reembolsable para proyectos/equipamientos creativos con contrapartida del sector privado.</p> <p> 2.1.4 Financiamiento a tasa promocional para equipamiento + Inversión en Innovación (I+D).</p> <p>2.2. Gestionar fuentes de fondos de organismos nacionales e internacionales (Fondos ITAIPU, Yacyreta, UE, BID, BID-LAB, BRITISH COUNCIL, entre otros).</p> <p> 2.2.1 Proyecto Servicio de desarrollo empresarial 3865/BID. Priorizar distintas áreas de la industria creativa.</p>
<p>3. CAPACITACIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS PARA LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR ACADÉMICO</p>	<p>3.1. Certificación ocupacional de profesionales con conocimientos empíricos.</p> <p>3.2. Generar alianzas y cooperación entre SINAFOCAL y el sector privado para la generación de cursos en base a las necesidades del sector privado.</p> <p>3.3. Articular y difundir entre todos los sectores involucrados la contratación de especialistas para el sector.</p> <p>3.4. Gestionar fondos para pasantías rentadas.</p> <p>3.5. Gestionar becas para el sector creativo (BECAL).</p> <p>3.6. Impulsar la incorporación de la educación creativa en la educación primaria y secundaria (artes, teatro, robótica, informática, etc).</p> <p>3.7. Articular con los Centros de Investigación de las Universidades, los Ministerios y el Sector Privado para potenciar soluciones innovadoras para problemas de todos los actores económicos.</p> <p>3.8. Facilitar el acceso a los Laboratorios de las Universidades Nacionales a fin de desarrollar prototipos y pruebas de posibles patentes de invención.</p> <p>3.9. Promover en las Universidades la creación de políticas de propiedad intelectual, que incentiven la Investigación y la generación de patentes de invención.</p>

<p>4. INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA</p>	<p>4.1. Participar de forma conjunta Estado-Sector Privado en mercados/ferias/circuitos internacionales. Articular con SNC, MIC, Cancillería, OPD, SENATUR.</p> <p>4.1.1 Generar un plan de participación por parte de los sectores de la economía creativa. (definición de ferias, herramientas, capacitaciones, entrenamiento, presencia país, medición de impacto, resultados conseguidos y posteriores alianzas, etc)</p> <p>4.1.2 Desarrollar herramientas de promoción de los distintos sectores creativos.</p> <p>4.2. Incluir en la marca país a la economía creativa.</p> <p>4.2.1 Promover y apoyar el desarrollo de mercados, festivales y ferias de la economía creativa y cultural de formar articulada con los actores públicos y privados (SNC, DINAPI - Naranjate, MIC, FIC, entre otros)</p> <p>4.2.2 Desarrollar y potenciar el Mercado de Industrias creativas de Paraguay (MIC PY) y otros espacios de exposición y comercialización de la economía creativa.</p> <p>4.2.3 Festival del Arpa.</p> <p>4.2.4 Festival del Cine.</p> <p>4.2.5 Festival del teatro.</p> <p>4.3.. Articular con el proyecto Servicio de desarrollo empresarial 3865/BID para la inclusión de nuevos sectores creativos.</p>
<p>5. DESARROLLO DE UN HUB CREATIVO</p>	<p>5.1 Crear un Hub Creativo</p> <p>5.1.1. Articular con los actores del sector público y privado para el relevamiento de las consideraciones necesarias para la optimización de la inversión.</p> <p>5.1.2 Generación de Distritos Creativos Especializados (Audiovisual, Publicidad, Moda, Diseño, Música, etc) de acuerdo a los datos recabados en el punto anterior</p> <p>5.1.3 Promover la adopción de esos espacios, mediante la generación de ventajas impositivas, financieros, aduaneras y priorización en las contrataciones públicas, para las empresas que formen parte de estos distritos.</p> <p>5.1.4 Analizar y promover la instalación de Distritos similares, en base al potencial disponible en Ciudad del Este, Encarnación y Pedro Juan Caballero.</p>

 (+595 21) 616 3000

 xxxx@mipymes.gov.py

 www.mic.gov.py